JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

INFORME ANUAL 2012

Misión

"Somos una institución de seguridad social, orientada a garantizar el retiro, mejorar la calidad y el nivel de vida de los jubilados (as), pensionados (as) y trabajadores (as) de la educación costarricense y sus beneficiarios, mediante la defensa y ampliación de las prestaciones económicas y sociales, así como la eficiente y sostenible administración de los fondos bajo nuestra responsabilidad."

Visión

"Seremos una Institución de Seguridad Social sólida, modelo de gestión, con capital humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que coadyuva en el otorgamiento de los derechos jubilatorios y de pensión, mediante una eficiente administración de los riesgos y recursos financieros; que a la vez, permita mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras y pensionadas de la educación."

"En cumplimiento al último párrafo del Artículo 107 de la Ley 7531, y sus reformas, "En los tres (3) primeros meses de cada año, la Junta Directiva presentará a las organizaciones magisteriales representadas en su seno, un informe público detallado de sus labores, de la ejecución presupuestaria del año anterior con el máximo grado de detalle y del presupuesto vigente".

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA
Período 2012

Lic. Fidel González Chavarría	Presidente
Sr. Octavio Carrillo Mena	Vicepresidente
MSc. Mercedes Hernández Vargas	Secretaria
Dr. Francisco Escobar Abarca	Vocal I
Bach. Elvin Mora Araya	Vocal II
Lic. Edgar Durán Delgado	Vocal III
Lic. Wilmar Chavarría Chavarria	Vocal IV

INDICE

PRESENTACIÓN 4

LEY 9104 : REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 7531 4

PROYECTOS DE LEY 5

Proyecto 17402: Reforma del Artículo 70 de la Ley 7531 5
Proyecto 17265: Reforma de la ley del impuesto sobre la renta 5
Proyecto 17561: Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social 5

INSTITUCIONES DONDE LA JUNTA PARTICIPA 7

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional 7
La Operadora de Pensiones Vida Plena 9

PLATAFORMA DE SERVICIOS 11

Servicios brindados 11
Ubicación de las sucursales de la Junta 12
Expedientes enviados y recibidos 15

CONCESIÓN DE DERECHOS 15

Resolución de las gestiones 15
Inclusiones de nuevos pensionados (as) 16
Revalorización de las pensiones y jubilaciones 16
Estudios Integrales 16
Períodos Fiscales Vencidos 16
Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho y Ley 16
Resoluciones del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social 17

PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES 17

Actividades realizadas 17

PROYECCIÓN DE LA JUNTA DE PENSIONES 20
Acercamiento con nuestros afiliados (as) 20
Apoyo de la Junta al Foro de Presidentes y Secretarios Generales 21

PROGRAMA DE CRÉDITO 21

Fondo Especial Administrativo 21
Régimen de Capitalización Colectiva 21

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC) 54

Estados Financieros 54
Régimen de Capitalización Colectiva - Presupuesto 2013 58

ASPECTOS FINANCIEROS DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL RCC 60

Reserva en formación 60
Reserva pensiones en curso de pago 67
Resumen General 70

PERSPECTIVA ACTUARIAL 72

CUMPLIMIENTO NORMATIVO 73

LEY 9104 : REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 7531

Con agrado la Junta de Pensiones puede referirse en este informe a la reforma legal y no a un proyecto, por cuanto es importante recordar que desde el mes de junio del año 2009 la Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales iniciamos la difícil tarea en la Asamblea Legislativa para lograr la modificación del Artículo 70 de la Ley 7531.

A partir de ese momento se inició un largo camino de negociación con el Poder Legislativo y en la Casa Presidencial. Fueron muchas las horas dedicadas al convencimiento de Diputadas y Diputados, Ministros y Asesores, demostrándoles que esta reforma era justa y que el único propósito era mejorar la calidad de vida de las y los pensionados, así como a las y los Trabajadores de la educación.

El año 2012 fue estratégico por cuanto a partir del mes de mayo, mes en que iniciaron las Sesiones Ordinarias en la Asamblea Legislativa, se retomaron con fuerza las acciones para impulsar en ese momento el proyecto 17402.

Una de las trabas en la Asamblea Legislativa fue el cuestionamiento de las y los Diputados del Partido Liberación Nacional, con excepción de la Diputada Elibeth Venegas, al señalar que no compartían el costo del proyecto y solicitaron se les señalara la fuente de financiamiento para aprobarlo.

La estrategia utilizada por los Diputados del PLN para detener el avance del proyecto fue presentar una moción de avocación y obstaculizar la aprobación del expediente en la Comisión Plena Tercera.

Ante ese escenario, la Junta y el Foro de Presidentes iniciaron una serie de acciones para procurar que el proyecto avanzara, por lo que se programaron reuniones con todos los Jefes de Fracción solicitándoles el apoyo al proyecto, se presentaron varias mociones de posposición para variar el orden del día del Plenario Legislativo, reuniones con el Ministro de Hacienda, Viceministros, etc.

Las horas, meses y años invertidos en la Asamblea Legislativa para lograr que esa reforma de carácter social haya culminado positivamente, se compensan con el hecho de mejorar la calidad de vida de miles de personas pensionadas y jubiladas, las cuales vieron aumentada su pensión mensual en 65.046 colones que llegarán a su bolsillo para atender sus necesidades y para muchos de ellos significa llevar más alimentos a la mesa, como así refirió una señora Diputada en apoyo a la Ley.

Se realizaron muchos procesos de negociación en la Asamblea Legislativa y con el Gobierno, asistimos en muchas ocasiones a las barras de la Asamblea Legislativa, pero el esfuerzo dio frutos y hoy tenemos la Ley, la cual distribuirá un monto de 21.260 millones de colones a todas las personas pensionadas, así como a los trabajadores del Régimen de Reparto. Estos recursos sin duda alguna mejorarán los ingresos del Magisterio y contribuirán con el país al ser insertados a la economía nacional.

La Ley 9104 concretamente exonera de cotización hasta 2.8 veces el salario mínimo de la Administración Pública, es decir a la fecha 632.800 y a partir de esa suma se cotiza sobre el exceso con los porcentajes establecidos en el artículo 70 de la Ley 7531 del 12%, 14% y 16%. Asimismo, contempla un transitorio para que cada dos años se revise ese tope y se eleve paulatinamente hasta llegar a 3 salarios mínimos exentos (678.000), conforme se pensione el último trabajador (a) del régimen de reparto. Específicamente el beneficio fue de ¢65.046 mensuales.

En lo referente a las y los trabajadores la cotización en el primer escalón actual de un 10% se reduce a un 8.75%, lo que generó un beneficio de ¢5.494. Los restantes porcentajes dispuestos en la ley que van del 12% al 16% se mantienen.

Asimismo, se logró que la señora Presidenta de la República, los Ministros de Educación, de Trabajo y de Hacienda, el Presidente de la Asamblea Legislativa, así como varios Diputados y Diputada, visitaran la Junta de Pensiones para realizar el acto de la firma de la Ley 9104 el 10 de diciembre de 2012, la cual fue publicada al día siguiente.

Este acto es histórico, por cuanto el esfuerzo orquestado de la Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes, hicieron que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo observaran que era indispensable aprobar esta Ley por la justicia hacia las y los pensionados.

Con gran regocijo podemos decir que una vez más el Magisterio Nacional defendió sus derechos y hoy las y los pensionados, así como los trabajadores, reciben el beneficio de pagar una suma menor por la cotización del artículo 70, gracias al compromiso y esfuerzo de muchas personas que participaron en este proceso.

PROYECTOS DE LEY

Los proyectos de Ley, que se encuentran presentados en la Asamblea Legislativa son los siguientes:

◉ PROYECTO 17402: REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 7531

La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales, realizó durante el período 2012, una serie de acciones para lograr la aprobación del proyecto legislativo.

Gracias a las gestiones realizadas, el 29 de noviembre de 2012, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate y de manera unánime, la reforma al Artículo 70 de la ley 7531.

La reforma del artículo 70 de la Ley 7531, representa un beneficio para 38 mil pensionadas y pensionados del Magisterio Nacional y para 14 mil trabajadores del Régimen Transitorio de Reparto.

Con la vigencia de la nueva ley, quedan exonerados del pago de la cotización las y los pensionados del Magisterio Nacional, con ingresos iguales o inferiores a 2.8 salarios mínimos de la administración pública, que equivale a ¢615.300,00.

Lo anterior, implica que un grupo de pensionadas y pensionados, recibirán ¢65 mil colones de más en sus ingresos aproximadamente; con respecto a lo que percibieron el año pasado.

El resto de las y los pensionados con ingresos superiores a 2.8 salarios mínimos, la nueva normativa establece, una escala de manera gradual para montos que van de un 12% a un 16%, pero el cobro se aplicará sobre los excesos.

◉ PROYECTO 17.265: REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio Nacional, desde la reforma del año 1995 con la ley 7531, han sufrido las consecuencias de la inexistencia del fondo de pensiones, por ello; se les ha grabado de manera injusta y desproporcionada con varias contribuciones, como el impuesto sobre la renta.

Ante este panorama, surge la iniciativa de una reforma del impuesto a la renta; por ello, se propuso el expediente 17.265.

Este proyecto propone aumentar el tope a partir del cual inicie el cobro del impuesto sobre la renta, elevándolo a 2310 unidades de desarrollo (¢1.660.000).

El proyecto se encuentra en la Comisión de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa.

◉ PROYECTO 17561:POSIBILIDAD DE RETORNO DE LAS EDUCADRAS Y LOS EDUCADORES TRASLADADOS A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Es fundamental señalar, que este proyecto ingresó a la Asamblea Legislativa desde el año 2009, con el propósito de permitir a las y los trabajadores de la educación retornar al Régimen de Pensiones del Magisterio, ante la imposibilidad actual dispuesta en la Ley 7531.

Este proyecto tomó auge en su discusión, a partir del mes de setiembre de 2012, bajo el siguiente proceso:

En el mes de setiembre 2012 fue delegado a la Comisión Plena Primera, sin embargo la CCSS se opuso por el costo de 91.000 millones de colones o en el escenario más conservador 39.000 millones.

De igual manera, el Ministerio de Hacienda sostuvo que el proyecto era inviable en virtud del costo para el Estado de 416.000 millones de colones.

Se conformó una subcomisión de Diputadas y Diputados para analizar este proyecto. Lamentablemente recomendaron en su informe votar negativamente el proyecto y archivarlo al implicar un costo elevado para la CCSS y para el Estado.
Este informe fue conocido por la Comisión Plena Primera en la Sesión ordinaria N° 15 del 31 de octubre de 2012 y concluyeron:

> **" … Es decir, indistintamente de los parámetros que utilicemos para realizar las estimaciones financieras respecto a la incidencia del proyecto en las reservas del Régimen de IVM y en la Hacienda Pública, indiscutiblemente, las consecuencias financieras del mismo resultan insostenibles.**
>
> **Finalmente, conviene hacer mención que establecer parámetros tendientes a restringir el retorno de las personas que se trasladaron del Régimen del Magisterio al Régimen de IVM en el marco de la Ley Nº 7531, con el propósito de darle viabilidad financiera a la propuesta, a criterio de esta subcomisión, es absolutamente discriminatorio. Siendo que todas estas personas están en igualdad de condiciones y no existen elementos objetivos que permitan realizar una diferenciación entre unos y otros. Por lo que toda propuesta tendiente a establecer parámetros que restrinjan el traslado para algunos y lo posibiliten para otros, como un mecanismo para disminuir el impacto negativo en el Régimen de IVM y en la Hacienda Pública, es igualmente inviable.**
>
> **En razón de las consideraciones constitucionales y financieras expuestas, esta subcomisión recomienda al pleno de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera votar negativamente el proyecto de ley y se proceder al archivo definitivo del expediente.**
>
> **Carolina Delgado Ramírez Patricia Pérez Hegg Rita Chaves Casanova"**

A pesar de la recomendación del dictamen negativo de la Subcomisión, avalado por la Comisión Plena Primera con 8 votos a favor y 6 en contra, se buscaron salidas políticas para evitar el archivo definitivo del expediente, por lo que surgió otra propuesta de texto sustitutivo y se procuró extender la discusión del tema con la finalidad de llegar al período de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa a partir del mes de diciembre de 2012, como así ocurrió, por lo que el expediente permanecerá estático hasta el mes de mayo de 2013.

En la sesión ordinaria N° 17 del 14 de noviembre de 2012 de la Comisión Plena Primera se aprobó una nueva moción con el texto sustitutivo con un resultado de ocho Diputados a favor y 7 en contra, el cual señala:

> "ARTÍCULO ÚNICO.- Adiciónese un transitorio al artículo 4 y 31 de la Ley N.º 7531, y sus reformas, denominada Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el cual se leerá:
>
> "Transitorio I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y 30 de la Ley N.º 7531,los funcionarios que a la entrada en vigencia de esta reforma hayan cotizado al menos durante diez años ininterrumpidamente al régimen del Magisterio Nacional y solicitado su exclusión del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional y su inclusión en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la Caja Costarricense de Seguro Social contarán con dieciocho meses a partir de la publicación de esta Ley para manifestar su oposición…"

En ese sentido, el expediente permanecerá sin conocerse hasta el mes de mayo de 2013 y a partir de ese momento se retomará la discusión y las valoraciones de los Diputados y Diputadas, donde se observarán aspectos de orden fiscal, lo cual le dará viabilidad o no al proyecto.

El Foro de Presidentes y Secretarios Generales ha analizado la estrategia a seguir, por lo que se escucharán las diversas propuestas de las Organizaciones del Magisterio con la finalidad de proteger a todos los trabajadores de la educación que actualmente cotizan para la CCSS y lograr así extremar esfuerzos para la discusión en la Asamblea Legislativa.

El Magisterio Nacional ha sido exitoso creando instituciones con fines socio económicos, como es el caso de la Junta de Pensiones, Caja de Ande y Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Posteriormente, con el soporte de esas instituciones se han constituido otras en ese mismo orden socio económico, donde cada una con su aporte ha llevado más beneficios a nuestra membresía.

En ese esfuerzo conjunto, se creó la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, de la cual la Junta es dueña de la tercera parte de las acciones.

INSTITUCIONES DONDE LA JUNTA PARTICIPA

LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL MAGISTERIO

RESEÑA HISTÓRICA:

La Corporación se crea en virtud del artículo 177 de la Ley 6997 del 24 de julio de 1985, que estableció su fundación con el aporte de capital de las tres organizaciones de economía solidaria del Magisterio Nacional: Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio y Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

El espíritu de la ley, es que el funcionamiento de la Corporación permita brindar los servicios que se definan a las y los servidores activos, jubilados (as) y pensionados (as) del sector educativo.

Esta entidad, se dedica desde hace más de 25 años a la prestación de servicios a la membresía magisterial. Su actividad principal es el servicio funerario, por medio de Funeraria del Magisterio, que cuenta con trece sucursales en el país: San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas, Desamparados, Pérez Zeledón, Turrialba, San Ramón, Cuidad Neilly, Liberia, Santa Cruz, Ciudad Cortés, Golfito y Nicoya.

Entre las ventajas y beneficios que ofrece la Corporación a la membresía magisterial, es el acceso a los bienes y servicios en condiciones más atractivas que las de mercado, con mejor calidad y facilidades.

SERVICIOS BRINDADOS Y PRECIO PROMEDIO:

En el año 2012, se ofrecieron **2.559** servicios, con un incremento del 5% respecto al año anterior, mientras que los precios prácticamente se ha mantenido igual en los 2 últimos años

CUADRO # 1

Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Cantidad de Servicios atendidos y tiquete promedio
Período 2004 al 2012

Año	Cantidad	Precio Promedio	Variación
2004	1979	825,298	-
2005	2005	585,166	-29.10%
2006	2062	605,083	-26.68%
2007	2220	629,996	-23.66%
2008	2247	790,642	-4.20%
2009	2211	831,851	0.79%
2010	2364	841,811	2.00%
2011	2266	909,909	8.09%
2012	2559	922,243	0.01%

Fuente: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

Es importante indicar, que se conjugó la prestación de servicios en forma directa, con otro por medio de convenios, que permite satisfacer la brecha entre las necesidades de la membresía y la oferta de bienes y servicios, generando beneficios socioeconómicos importantes. Las utilidades de 2012, ascienden a **¢531** millones.

CUADRO # 2
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Utilidad Neta
Período 2006 al 2012
(cifras en millones de colones)

PERIODO	UTILIDAD NETA
2006	56.1
2007	108.0
2008	190.6
2009	285
2010	362.9
2011	365.5
2012	531.3

Fuente: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

El rendimiento sobre el patrimonio (ROI) es la tasa de rendimiento que obtienen las entidades socias sobre la inversión que mantienen en la Corporación, y alcanzó un 25.31%, superando en 17.76% el rendimiento mínimo requerido (IPC+3).

CUADRO # 3
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Rendimiento sobre el patrimonio
Período 2012

	2010
Patrimonio año anterior	2.098.886.103
Utilidad del período	531.297.128
ROI	25.31%
IPC	4.55%
IPC+3	7.55%
RENDIMIENTO POR ENCIMA DEL ESPERADO	372.831.227

Fuente: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

LA OPERADORA DE PENSIONES VIDA PLENA.

Con la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, se abrió un nuevo espacio para que el Magisterio Nacional implementará un proyecto, de gran valor económico con visión de futuro para las y los trabajadores de la educación costarricense.

De esta forma, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de ANDE, unieron esfuerzos y aportaron el capital respectivo, para fundamentar una nueva organización magisterial denominada "Vida Plena, Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional".

Los resultados sobre el crecimiento de la Operadora de Pensiones Vida Plena durante el período del 2005 al 2012, se muestran, en el siguiente cuadro.

CUADRO # 4
Crecimiento de la Operadora de Pensiones Vida Plena
Período 2005 al 2012
(Cifras en colones)

Año	Crecimiento
2005	50.334.249.848
2006	59.531.084.564
2007	76.186.277.767
2008	95.171.090.334
2009	143.508.537.249
2010	208.552.334.803
2011	240.690.835.966
2012	312.786.011.447

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

Según información de la Superintendencia de Pensiones, la Operadora de Pensiones Vida Plena:

- Obtuvo una excelente rentabilidad en el año 2012. A diciembre, el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) reportó un rendimiento histórico de 13.94% y anual de 10.85%, siendo los rendimientos más altos con respecto al resto de operadoras de pensiones del país.

CAPITALIZACION LABORAL
Información para el estado de cuenta
Período Diciembre - 2012
Unidad: Porcentajes

OPC	Comisión de administración	Rendimiento	
	Sobre saldo	Últimos 12 meses	Histórico
VIDA PLENA OPC	2.00%	10.85%	13.94%
BAC SJ PENSIONES	2.00%	10.74%	13.66%
BCR-PENSION	2.00%	9.88%	13.41%
BN-VITAL	2.00%	10.15%	13.02%
CCSS-OPC	2.81%	9.55%	13.59%
POPULAR PENSIONES	2.00%	10.39%	13.24%

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

En el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) se registraron rendimientos históricos de 14.39% (el mejor de la industria) y rendimientos históricos de 10.69% (segundo lugar).

PENSIÓN OBLIGATORIA COMPLEMENTARIA

Información para el estado de cuenta
Período Diciembre - 2012
Unidad: Porcentajes

Comparativo Rentabilidad y Comisión			
OPC	Comisión de administración	Rendimiento	
	Sobre saldo	Últimos 12 meses	Histórico
VIDA PLENA OPC	1.10%	10.69%	14.39%
BAC SJ PENSIONES	1.10%	10.92%	13.17%
BCR-PENSION	1.10%	9.23%	13.52%
BN-VITAL	1.10%	10.11%	13.30%
CCSS-OPC	0.95%	10.46%	14.43%
POPULAR PENSIONES	1.10%	8.98%	13.25%

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

Cabe resaltar, que se obtuvo una meritoria calificación de 92.04% en la Evaluación de Riesgo Operativo con corte al 31 de diciembre 2012, siendo la más alta nota de la industria.

PENSIÓN OBLIGATORIA COMPLEMENTARIA

Información para el estado de cuenta
Período Diciembre - 2012
Unidad: Porcentajes

CALIFICACIONES DE RIESGO OPERATIVO DE LAS OPERADORAS DE PENSIONES							
Operadora	oct-08	mar-09	Set-09	mar-10	Set-10	Set-11	dic-12
Popular Pensiones	69,06%	80,37%	91,72%	94,04%	90,60%	83,34%	87,65%(1)
BAC San José Pensiones	92,34%	92,36%	90,82%	89,09%	92,28%	89,20%	92,59%
Vida Plena	85,33%	91,67%	90,65%	87,02%	94,34%	91,81%	92,04%
BCR Pensión	83,41%	87,24%	83,52%	81,22%	82,89%	80,68%	80,25%(2)
BN Vital	72,81%	83,53%	83,10%	63,23%	79,30%	72,95%	76,22%
OPC CCSS	67,75%	54,74%	76,44%	85,09%	86,00%	89,48%	88,87%
INS Pensiones	48,54%	53,53%	59,09%	65,37%	78,46%	84,60%	n.a.

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

OTROS DATOS:

- Vida Plena tiene su propio edificio valorado en ¢943 millones, el cual fue diseñado y construido especialmente para la atención de afiliados y afiliadas.
- A diciembre del 2012, se tiene activos por ¢3.544.739.045
- Los ingresos a diciembre del 2012 registran ¢3.540.526.991 (¢3.331.097.235 de ingresos operacionales y ¢209.429.706 de ingresos financieros)
- A diciembre del 2013 se reportaron 127.153 afiliados

Para mayor información pueden accesar al sitio web www.vidaplena.fi.cr.

PLATAFORMA DE SERVICIOS

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ha realizado amplios esfuerzos para disponer de un alto nivel en la prestación de servicios, tanto en el recurso humano como en la inversión tecnológica, orientados siempre a mejorar las condiciones de nuestra membresía, y en aras de garantizar el retiro, mejoramiento de la calidad y nivel de vida de las y los afiliados.

Como una medida de gestión de calidad y mejoramiento continuo, se realizan en forma periódica evaluaciones a lo interno, con el fin de determinar la satisfacción del servicio y medir las necesidades de nuestra membresía, lo cual nos ha permitido tomar acciones para lograr una atención célere en ventanillas, reducir los tiempos de espera, adquirir e implementar una tecnología moderna en la central telefónica (Call Center), la Junta Digital, la página Web (www.juntadepensiones.cr), el expediente digitalizado y el posicionamiento de las sucursales distribuidas en todo el país, buscando en todo momento la excelencia en la calidad del servicio brindado. Por otra parte, el personal que se desempeña en la Plataforma de Servicios constantemente recibe capacitación con el propósito de ofrecer un servicio de alto nivel.

Durante el año 2012, se realizaron importantes mejoras en la infraestructura de las sucursales de Pérez Zeledón, Alajuela, Puntarenas y Cartago, las cuales a partir del mes de diciembre, funcionan en forma independiente. Adicionalmente, se dispone de un Call Center que le permite a la membresía, estar en contacto con la Institución las 24 horas del día, los 365 días del año, brindando información sobre: créditos, desgloses, estados de sus trámites, cotizaciones reportadas al Régimen de Capitalización Colectiva, entre otros.

SERVICIOS BRINDADOS

Durante el período del 2012, se brindaron un total de **133.680** servicios en oficinas centrales, tales como: constancias, desgloses, fotocopias de expedientes, confección de carnet de pensionados (as), solicitudes de pensión, revisiones, períodos fiscales vencidos, estudios integrales, recursos de apelación, reconocimiento de anuales, acrecimientos, recursos de revocatoria, recursos de reconsideración, postergación activos, indemnización, solicitudes de ingreso al Régimen, entre otros. Asimismo, se brindó atención personalizada por parte de los Ejecutivos de Servicio a **69.843** personas.

La Junta de Pensiones posee once sucursales, lo cual ha coadyuvado en la mejora de los servicios que brinda la Institución, esto se refleja en la cantidad de personas que hacen uso de estos servicios descentralizados. A continuación se presenta un mapa con la ubicación de las sucursales.

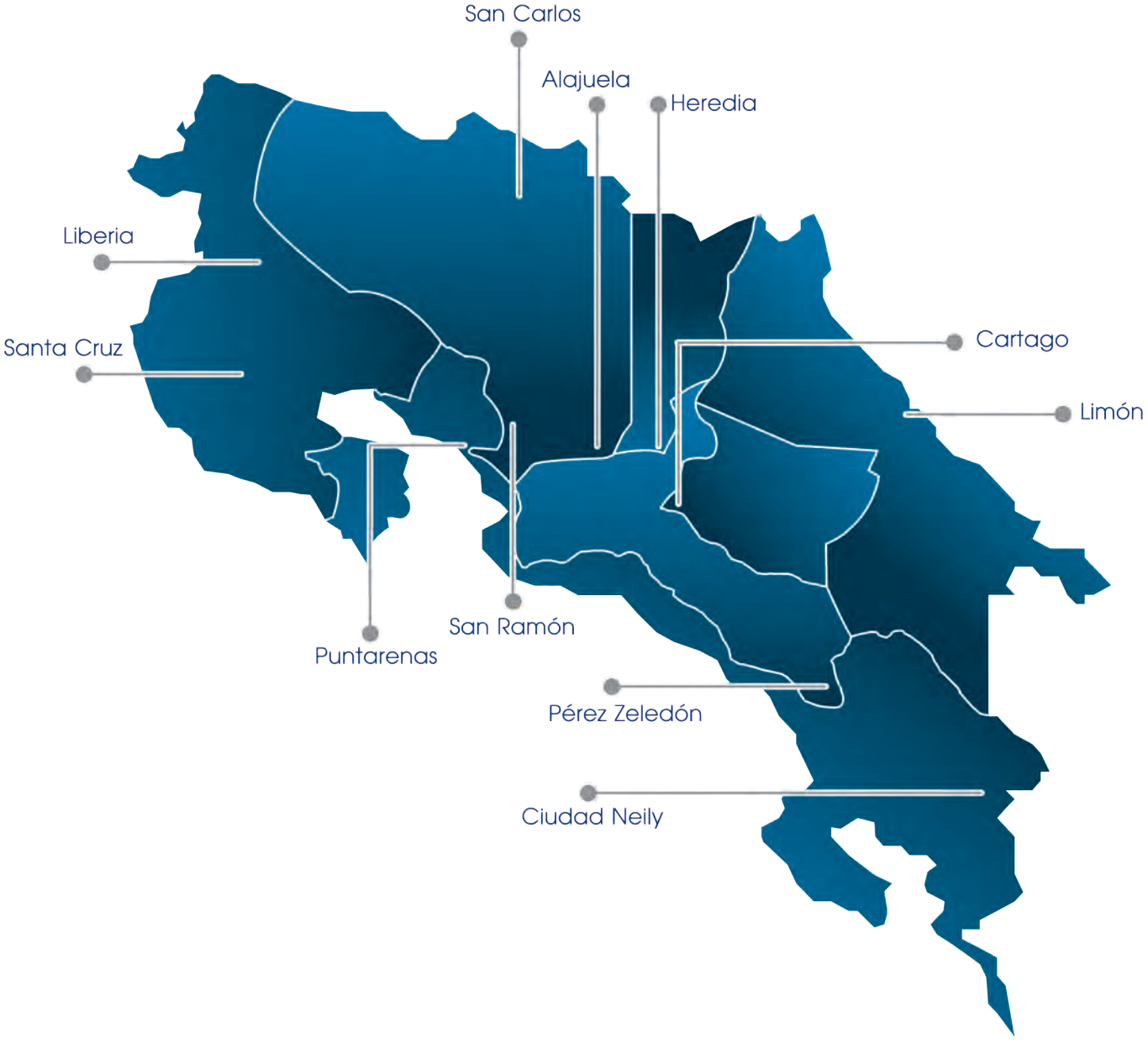

Para el año 2012, los servicios brindados en las sucursales ascendieron a **76.506** personas. En el siguiente cuadro, se puede apreciar la distribución de las personas atendidas durante el período examinado:

CUADRO #5

Cantidad de personas atendidas por trimestre

Período 2012

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	Porcentaje
Oficina Central	21.230	16.072	16.673	15.868	**69.843**	48%
Sucursales	21.915	19.076	18.330	17.185	**76.506**	52%
TOTALES	43.145	35.148	35.003	33.053	146.349	100%

Fuente: Departamento de Plataforma de Servicios

Cabe señalar, que las sucursales colocaron durante el año 2012, un 64% de la cartera crediticia de la Junta, lo que equivale a **7.047** gestiones.

Por medio del Call Center, se atendieron **128.606** llamadas, en la prestación de servicios tales como: consultas de estado del trámite, requisitos, pre análisis, estados de créditos, información sobre el Régimen, entre otras.

Uno de los principales objetivos de la Junta de Pensiones, es que la membresía conozca el resultado de sus gestiones, por lo que se enviaron **8.334** comunicados, distribuidos en **2.459** informes de recursos de apelación para ser elevados al Tribunal Administrativo de la Seguridad Social y resoluciones que ingresaron a la Junta, así como **5.875** casos correspondientes a derechos conocidos por la Junta Directiva.

UBICACIÓN DE LAS SUCURSALES DE LA JUNTA A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL

A la fecha, se tienen once sucursales, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes localidades: Alajuela, Cartago, Ciudad Neilly, Ciudad Quesada, Heredia, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Ramón y Santa Cruz.

Las sucursales lograron atender una cantidad considerable de pensionadas y pensionados durante el período examinado, como se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO #6

Cantidad de personas atendidas en las sucursales de la Junta
Por trimestre en el período 2012

SUCURSAL	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL	PORCENTAJE
Heredia	4.708	4.257	4.064	4.102	17.131	22%
Cartago	3.186	2.749	2.745	2.314	10.994	14%
Alajuela	2.013	1.847	1.928	1.705	7.493	10%
San Ramón	2.521	1.780	1.644	1.660	7.605	10%
Liberia	2.261	1.959	1.807	1.653	7.680	10%
Pérez Zeledón	1.832	1.576	1.511	1.382	6.301	8%
Santa Cruz	1.434	1.398	1.278	1.209	5.319	7%
Puntarenas	1.405	1.153	1.147	1.097	4.802	6%
Ciudad Quesada	1.289	1.163	1.020	837	4.309	6%
Limón	959	867	745	782	3.348	6%
Ciudad Neilly	312	327	441	444	1.524	2%
TOTAL	21.920	19.076	18.330	17.185	76.511	100%

Fuente: Departamento de Plataforma de Servicios

EXPEDIENTES ENVIADOS Y RECIBIDOS ENTRE LA JUNTA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES (DNP)

Durante el año 2012, la Junta remitió a la Dirección Nacional de Pensiones, un total de **5.978** expedientes y se recibieron **5.981** casos, por parte de dicha dependencia.

Al cierre de diciembre 2012, se registró un saldo acumulado de **1.025** expedientes en poder de la Dirección Nacional de Pensiones. Es importante indicar, que la Junta ha realizado gestiones para la coordinación permanente con esta dependencia, con la finalidad de disminuir los plazos de resolución.

CONCESIÓN DE DERECHOS

RESOLUCIÓN DE LAS GESTIONES

La Junta de Pensiones y Jubilaciones, siempre ha luchado para que los derechos de las y los pensionados se respeten, conforme lo establece la normativa vigente, por tal motivo, se ha mantenido una estrecha relación con la Dirección Nacional de Pensiones y con la Tesorería Nacional de Hacienda.

La Junta Directiva y la Administración, tienen el compromiso de ofrecer un servicio eficiente a todas y todos los trabajadores de la educación nacional cubiertos por el régimen del Magisterio Nacional, así como los pensionados (as) y jubilados (as).

Durante el año 2012, la institución atendió las solicitudes de nuestras y nuestros afiliados, como se describe a continuación:

CUADRO #7
Resolución de las gestiones
Período 2012

TIPO DE DERECHO	CANTIDAD DE GESTIONES
Períodos fiscales vencidos	3.077
Revisiones	1.041
Ordinaria	1.002
Otros	469
Sucesiones	469
Anualidades	331
RCC	266
Extraordinaria o invalidez	93
TOTAL	**6.748**

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

INCLUSIÓN DE NUEVOS PENSIONADOS Y PENSIONADAS

La planilla de pensionadas y pensionados del Régimen Transitorio de Reparto, para el período examinado, se incrementó en **112** personas, lo que representa un monto de **¢823** millones.

REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES

De conformidad con la normativa vigente, se realizaron los pagos por costo de vida a las pensiones, según los porcentajes o montos acordados por las autoridades de Gobierno, el Poder Ejecutivo o las instituciones de Educación Superior Estatales. La aplicación de estos pagos generó un incremento en la planilla de **¢1.452** millones; además, se realizaron los pagos retroactivos por un monto de **¢3** mil millones.

ESTUDIOS INTEGRALES

Por otra parte, se resolvió un total de **1.468** solicitudes de estudios integrales, los cuales obedecen a nueva documentación que hace variar el monto de la pensión por no haberse considerado con anterioridad, como por ejemplo componentes salariales.

PERÍODOS FISCALES VENCIDOS

Con respecto al pago de períodos fiscales vencidos o las denominadas facturas de Gobierno, en el año 2012 se pagó un total de 5.194 casos por un monto de ¢6 mil millones.

DISTRIBUCIÓN DE PENSIONADOS (AS) Y JUBILADOS (AS) POR TIPO DE DERECHO

En el siguiente cuadro, se presenta la distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho, correspondiente al período 2012.

CUADRO #8

Cantidad de pensionados (as) por tipo de derecho y Ley
Diciembre 2012

Ley	Ordinarias	Vejez	Sucesiones	Extraordinarias	Total
2248	19.874	4.425	3.416	759	28.474
7268	5.347	758	471	398	6.974
7531	672	566	603	617	2.458
Total	25.893	5.749	4.490	1.774	37.906

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE TRABAJO

Durante el año 2012, el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social resolvió un total de 1.138 apelaciones.

Es importante indicar, que se recibieron por parte del Tribunal 6 resoluciones de incompetencia, las cuales correspondían a las apelaciones pendientes del Tribunal anterior, cerrado por disposición de la Sala IV.

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle por trimestre de los saldos de apelaciones pendientes de resolver por parte del Tribunal Administrativo, durante el período 2012.

CUADRO #9

Cantidad de pensionados (as) por tipo de derecho y Ley
Diciembre 2012

TRIMESTRE	SALDO
I	270
II	275
III	149
IV	137

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES

Durante el año 2012, se llevaron a cabo una serie de actividades en beneficio de nuestra población meta, que permitió un mayor acercamiento con la membresía; así como, una proyección institucional.

A continuación se detallan las actividades realizadas:

DESARROLLO DE CHARLAS Y TALLERES:

Se impartieron 101 talleres en temas como: nutrición, relaciones humanas, envejecimiento exitoso, sexualidad, calidad de vida, estimulación física y de la memoria. Además, se ofrecieron 45 charlas en temas como: prevención y cuidados de la hipertensión, calidad de vida, motivación, entre otras.

Se realizaron 4 cursos de primeros auxilios y 3 de cuidadores de personas adultas mayores en casa (que constan de seis módulos). Participaron alrededor de 175 pensionados (as) y jubilados (as).

Por otra parte, se programaron 2 talleres de preparación exitosa para la jubilación; los cuales, se realizaron en coordinación con la Dirección Regional de Puntarenas.

ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS:

Se efectuaron **28** actividades culturales y recreativas, las cuales son: **2** serenatas (Alajuela y San José), **8** Conciertos (Heredia, San Carlos, Nicoya, San José, Puntarenas, Guanacaste, Cartago) y **18** convivios (en San Ramón, Cartago, Cañas, Heredia, Alajuela, Liberia, Naranjo, Pérez Zeledón). Participaron aproximadamente **3.900** pensionados (as) y jubilados (as).

FERIAS DE LA SALUD:

Con el apoyo de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Nutrición y Fisioterapia de la UCIMED y la Escuela de Terapia Física de la Universidad Americana, se organizaron **12** ferias de la salud (en Miramar, Quepos, Palmar Norte, Limón, Guápiles, San José, Pérez Zeledón, Cartago, Cañas y Liberia). Participaron alrededor de **1.500** pensionados (as) y jubilados (as).

CONFERENCIAS Y FOROS:

Se realizó una conferencia sobre los "**Alcances de la Reunión Regional sobre Envejecimiento, Madrid +10, del Plan a la Acción"**, en esta reunión participaron 225 pensionados (as) y jubilados (as).

Se efectuaron **10** foros sobre los alcances de la **"Carta de San José"** y su vinculación con la Ley Integral para las Personas Adultas Mayores y la Política Pública Nacional en materia de envejecimiento y vejez. Se realizaron en sectores como: San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Limón, Puntarenas, Upala, Pérez Zeledón, Ciudad Neily y Liberia. Participaron alrededor de **750** pensionados (as) y jubilados (as).

REDES PROVINCIALES:

La Red de pensionados (as) y jubilados (as) de Cartago, Puntarenas y Alajuela, realizaron un Foro de Salud; en el cual, se presentó a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, una declaratoria para el cumplimiento de sus derechos en el área de salud y de la Ley N°7935. Participaron 200 pensionados (as) y jubilados (as) de los diferentes cantones de las provincias citadas.

La red de Limón, presentó su informe al Director General del Hospital Tony Facio. Por otra parte, la red de Puntarenas, Alajuela y Limón elaboraron el proyecto de Ciudades Amigables, que fue remitido a los gobiernos locales de dichos cantones centrales.

Todas las redes realizaron sus reuniones para dar seguimiento a sus planes de trabajo y a las capacitaciones correspondientes. Es importante señalar, que cada red está integrada por 30 pensionados (as) y jubilados (as) de las diferentes Organizaciones Magisteriales representadas en nuestra Junta Directiva.

GRUPOS DE AUTOAYUDA:

Durante el 2012, se abrieron **55** grupos: 21 de rodilla y espalda (en Pérez Zeledón, Cartago, Palmares, Naranjo, Buenos Aires de Puntarenas, San Ramón, Atenas, Liberia, Tilarán, Cañas, Orotina Tres Ríos, Tejar del Guarco y Goicoechea), 14 en Nutrición (en Puntarenas, Liberia, Turrialba, Santa Cruz y Tibás, Limón, Pavas, San Francisco, Puriscal y Cartago,) 8 en Psicología (Puntarenas Centro, el Roble, Hatillo, Escazú, Alajuela, Palmares y San José), 7 de crecimiento personal (Esparza, Miramar, Siquirres, Guápiles y San Isidro de Heredia), 2 en Salud (San Rafael de Heredia y Sarchí), 2 en cuidados del Adulto mayor y uno de enfermedades crónicas. Cada grupo participó en 6 sesiones. Participó un promedio de **18** pensionados (as) y jubilados (as) por grupo.

BAILES:

Se realizaron 13 bailes: Ciudad Cortés, Turrialba, Pérez Zeledón, San José, Cartago, Limón, San Ramón, Puntarenas, Heredia. Participaron alrededor de 2.650 personas.

PREMIO PROF. CARLOS LUIS SÁENZ ELIZONDO:

Con el propósito de rescatar la labor ejemplar de las y los pensionados y jubilados, se realizó el concurso para escoger el ganador del Premio Carlos Luis Sáenz; cuya designación recayó, en la Prof. María Bernarda Vargas Segura, residente en Orotina-Alajuela.

ATENCIÓN DE LA LÍNEA 800:

Se brindó atención oportuna a todas las consultas, y se coordinó con instituciones públicas y privadas; así como, con las instituciones socioeconómicas del Magisterio Nacional, para la atención eficiente y eficaz de las solicitudes.

ACERCAMIENTO CON INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE REDUNDEN EN BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN PENSIONADA Y JUBILADA:

- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), brindó 35 espacios a nuestra membresía, para participar en la Reunión Regional Intergubernamental sobre envejecimiento, celebrada el 08,09 y 10 de mayo de 2012.

- En coordinación con la CEPAL y el Conapam, se llevó a cabo el curso de Derechos Humanos para las personas adultas mayores (fase presencial, que tuvo una duración de 28 horas); en la cual, participaron 30 pensionadas y pensionados de nuestra membresía, representantes de las diferentes redes provinciales.

- La Universidad Latina a través de la Facultad de Psicología, ofreció atención personalizada en nuestras instalaciones, dos días por semana.

- Por otra parte, se fortaleció otra alianza con la Universidad Americana, por medio de la Facultad de Terapia Física. Estudiantes avanzados de esta carrera, estuvieron en las diferentes actividades de salud. A su vez, la Universidad facilitó todo el equipo requerido por estudiantes para su participación.

- La Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica y la Escuela de Nutrición y Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas, UCIMED, apoyaron las ferias de salud programadas por nuestra institución.

PRÉSTAMO DE EQUIPO ORTOPÉDICO:

Se atendieron **98** solicitudes planteadas por nuestra membresía, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento estipulado para tal fin.

Es importante señalar, que con la finalidad de resolver la alta demanda de este servicio, se adquirió un nuevo lote de equipo ortopédico.

PROYECCIÓN DE LA JUNTA DE PENSIONES

⊙ ACERCAMIENTO CON NUESTROS AFILIADOS (AS):

Mantener un constante acercamiento con las y los trabajadores del Magisterio Nacional, es una de las grandes prioridades de nuestra institución.

De conformidad con lo anterior, la institución siente la necesidad de involucrar cada día más a los trabajadores y pensionados (as) alrededor de las diferentes acciones que se ejercen para la defensa del régimen y que así, puedan reconocer que existe un ente especializado que permanentemente vela por sus intereses y futuro.

Por tal razón, la Junta de Pensiones no ha escatimado recursos para que funcionarios (as) especializados, recorran continuamente el territorio nacional con el propósito de entregar información muy puntual y de sumo interés, para quienes constituyen la razón de ser de nuestra institución.

Durante el período 2012, se visitaron 444 centros educativos; a los cuales, se les brindó charlas informativas y se atendieron 80 reuniones de filiales y asambleas de las Organizaciones Magisteriales, que oportunamente solicitaron los servicios de nuestros divulgadores. En total 35.296 personas recibieron la información, distribuidas por provincia de la siguiente forma:

CUADRO #10

Charlas informativas por provincia
Período 2012

PROVINCIA	N° DE PARTICIPANTES
San José	10.795
Alajuela	6.654
Heredia	4.670
Guanacaste	4.496
Cartago	3.748
Limón	3.573
Puntarenas	1.990
TOTAL	**35.926**

Fuente: Departamento Comunicación y Relaciones Públicas

APOYO DEL FORO DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS (AS) GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES MAGISTERIALES REPRESENTADAS EN LA JUNTA DE PENSIONES

La unión hace la fuerza y dichosamente, la Junta de Pensiones y Jubilaciones, ha recibido en forma permanente, el soporte político del Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales del Magisterio Nacional; lo cual, ha permitido alcanzar grandes logros, en beneficio de la membresía.

Debe resaltarse, que la alianza y soporte de las y los miembros del Foro, es fundamental y trascendental para la institución, pues su asesoría es primordial en el éxito de los proyectos legislativos, que se han presentado a la Asamblea Legislativa, en salvaguarda de los intereses magisteriales.

La Junta Directiva y la Administración de la Junta de Pensiones, agradece profundamente al Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales, su apoyo y asesoría, en defensa de los derechos de los pensionados (as), jubilados (as) y servidores activos del Magisterio Nacional.

PROGRAMA DE CRÉDITO

La legislación vigente, faculta a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a otorgar créditos utilizando los recursos del Fondo Administrativo (artículo 107 de la Ley No.7531 y sus reformas) y del Régimen de Capitalización Colectiva (artículo 21 de Ley No.7531 y sus reformas).

FONDO ESPECIAL ADMINISTRATIVO

Este programa de crédito, se fundamenta en satisfacer de manera eficiente los requerimientos económicos de nuestros (as) pensionados (as) y jubilados (as).

A través de este programa, la membresía puede disponer de recursos a tasas de interés y plazos razonables. Lo anterior, en aras de contribuir al mejoramiento del nivel y calidad de vida de las y los pensionados.

Los (as) pensionados (as), jubilados (as) del Magisterio Nacional y los pensionados (as) por derechos sucesorios, disponen de líneas de crédito dirigidas a las siguientes necesidades: Gastos Personales, Urgencia, Salud, Pago de Deuda al Fondo, Derechos Sucesorios, Servicios Funerarios y Microempresa.

A continuación, se muestra la colocación de créditos, durante el período 2012

CUADRO #11

Operaciones formalizadas según línea de crédito
Período 2012

Línea de Crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de Créditos	Monto (colones)	Porcentaje %
Gastos Personales	15%	5	2.284	4.414.117.466	95,48%
Urgencia	14%	5	21	14.830.787	0,32%
Salud	10%	5	115	170.124.901	3,68%
Derechos Sucesorios	15%	5	10	9.500.000	0,21%
Pago de Deuda	16%	7	6	12.143.197	0,26%
Servicios Funerarios	14%	5	2	2.350.000	0,05%
TOTALES			2.438	¢4.623.066.3501	100%

Fuente: Depto. Financiero Contable

El siguiente gráfico ilustra para el período 2012, el número de créditos aprobados por trimestre.

GRÁFICO #1

FONDO ESPECIAL ADMINISTRATIVO
Créditos colocados por trimestre

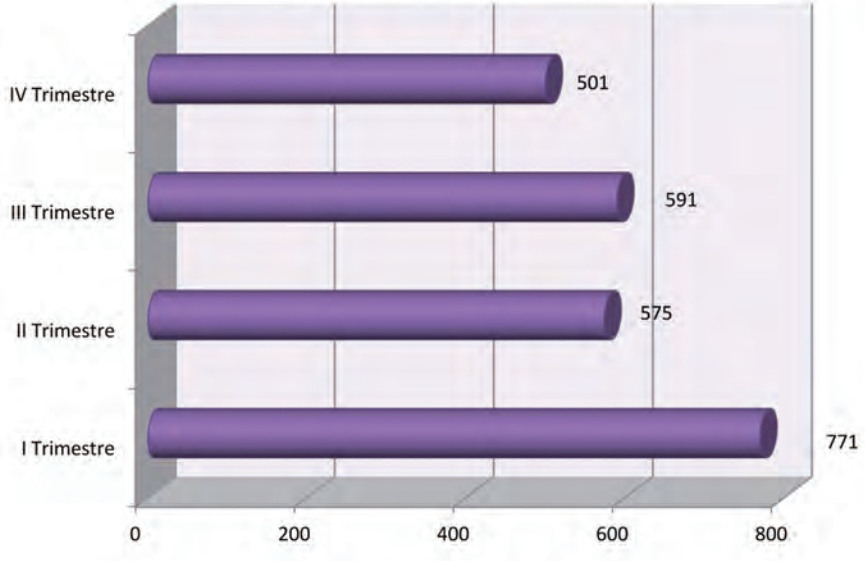

Fuente: Departamento de Inversiones

La colocación del programa de crédito para el período examinado ascendió a un monto total de ¢4.623 millones.

Los pensionados (as) y Jubilados (as), pueden gestionar los créditos personalmente, por la central telefónica, por la página web de la institución www.juntadepensiones.cr, o en cualquiera de las once sucursales ubicadas en todo el país.

A continuación, el comportamiento de los créditos en oficinas centrales y sucursales.

CUADRO #12

Colocación de créditos al 31 de diciembre 2012

Sucursal	No. Créditos	Monto (en colones)
Oficinas Centrales	1.035	2.041.550.550
Heredia	370	706.834.964
San Ramón	216	379.342.500
Cartago	212	383.418.959
Alajuela	179	311.456.844
Pérez Zeledón	141	266.599.575
Liberia	105	211.301.959
San Carlos	80	160.116.000
Santa Cruz	50	68.215.000
Puntarenas	31	52.830.000
Ciudad Neilly	11	25.450.000
Limón	8	15.950.000
TOTAL	2.438	4.623.066.351

Fuente: Depto. Financiero Contable

A continuación se presenta, la distribución de los créditos formalizados, agrupados por provincia. Tal y como se evidencia en el cuadro, el mayor porcentaje de concentración está en el Valle Central:

CUADRO #13

Colocación de créditos por provincia
Al 31 de diciembre 2012

Provincia	No. Casos	Porcentaje %
San José	1.176	48,24%
Alajuela	475	19,48%
Heredia	370	15,18%
Cartago	212	8,70%
Guanacaste	155	6,36%
Puntarenas	42	1,72%
Limón	8	0,33%
TOTAL	2.438	100%

Fuente: Depto. Financiero Contable

Es importante indicar, que los créditos fueran tramitados el mismo día en que fueron solicitados, lo anterior según cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestaria.

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)

La Junta de Pensiones y Jubilaciones, impulsó fuertemente la colocación crediticia con recursos del Régimen de Capitalización Colectiva durante el período 2012; contribuyendo así, con la diversificación del portafolio de inversiones.

Al cierre del período 2012, la cartera crediticia mostró una tasa real del **10.37**%. Si tomamos como referencia, los límites por sector que establece la Ley 7531, se puede decir que, la colocación crediticia forma parte del sector privado, con una participación del **4.06**%.

Durante el período examinado, se procesaron un total de **8.530** operaciones crediticias con recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de ¢23 mil millones; formalizadas tanto en oficinas centrales, como en las once sucursales.

El siguiente cuadro, muestra la distribución por sucursal:

CUADRO #14

Operaciones crediticias formalizadas, según tipo de línea
Período 2012

Línea de Crédito	Tasa de interés	Plazo (años)	No. de créditos	Monto (en colones)	Porcentaje
CEEP´S* con fiador	17,27%	10	577	2.215.475.000,00	9,40%
Pensionado con fiador	16,39%	10	4.043	12.949.725.990,41	54,95%
CEEP´S sin fiador	17,27%	10	400	194.105.000,00	0,82%
Pensionado sin fiador	16,39%	10	3.230	7.557.592.865,38	32,07%
MEP en propiedad	17,27%	10	230	567.177.000,00	2,41%
MEP interino	17,27%	10	50	80.300.000,00	0,34%
TOTAL			8.530	23.564.375.855,79	100%

Fuente: Depto. Financiero Contable

A continuación, se muestra la colocación crediticia por sucursal:

CUADRO #15

Colocación de créditos por sucursal
Al 31 de diciembre 2012

Sucursal	Cantidad	Monto (en colones)
Oficinas Centrales	2.886	8.337.016.790,00
Heredia	1.049	2.767.655.591,00
San Ramón	968	2.902.829.971,00
Alajuela	779	2.009.373.255,79
Cartago	544	1.397.742.809,00
Liberia	499	1.328.807.000,00
Puntarenas	474	1.196.259.000,00
Pérez Zeledón	473	1.320.578.903,00
Santa Cruz	336	847.230.000,00
San Carlos	218	621.850.000,00
Limón	196	572.548.713,00
Ciudad Neilly	108	262.483.823,00
TOTAL	8.530	23.564.375.855,79

Fuente: Depto. Financiero Contable

Se tramitaron **21** créditos personales con garantía hipotecaria, para un monto total de colocación de **¢205** millones

El porcentaje de morosidad que se observó durante el 2012, para la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva fue de:

CUADRO #16

Morosidad Cartera Crediticia del RCC
De enero a diciembre 2012

Mes	Mora legal (en colones)	% Morosidad
Enero	206.991.831,31	1,02%
Febrero	338.210.583,43	1,50%
Marzo	360.841.018,79	1,45%
Abril	280.013.542,01	1,06%
Mayo	204.977.674,06	0,73%
Junio	256.960.991,91	0,87%
Julio	190.319.459,55	0,62%
Agosto	215.630.671,10	0,68%
Setiembre	406.463.279,37	1,24%
Octubre	338.671.154,53	0,99%
Noviembre	372.412.278,55	1,06%
Diciembre	352.962.303,84	0,99%

Fuente: Depto. Financiero Contable

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)

La población activa amparada a este régimen al 31 de diciembre de 2012, es de **73.058** servidores.

El activo neto disponible para el pago de beneficios o el acumulado del fondo es de **¢806** mil millones de colones al cierre de diciembre del 2012, reserva que se administra con suma prudencia y un adecuado manejo de los recursos, garantizando con ello la estabilidad actuarial y financiera de este sistema del primer pilar.

En el período examinado, se logró una recaudación de ingresos en el RCC de **¢100.132,26** millones de colones, conformado por los siguientes rubros:

CUADRO #17
Monto recaudado del RCC
Período 2012

Detalle		Monto
Cuota obrera	¢	48.497.655.306,59
Cuota patronal		45.732.632.599,83
Cuota estatal		2.845.319.800,80
5/1000 pensionados		6.293.624,72
5/1000 activos		3.050.362.313,39
TOTAL		100.132.263.645,33

Fuente: Depto. Financiero Contable

Por otra parte, se logró visitar a **838** centros educativos privados del país, con el propósito de promover el uso de la página Web institucional para el envío de las planillas, así como realizar las re inspecciones y prevenciones al amparo del artículo 15 de la Ley 8721. A continuación el detalle de las visitas:

CUADRO #18
Cantidad de visitas a Centros Educativos
Período 2011

Provincia	Cantidad de visitas
San José	376
Heredia	143
Cartago	115
Puntarenas	58
Guanacaste	57
Alajuela	54
Limón	35
TOTAL	838

Al cierre de diciembre 2012, se desembolsó la suma de **¢1.271,82** millones por concepto de pago de pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de **592** pensionadas y pensionados, los cuales corresponden a 219 derechos por invalidez, 335 por sucesión y 38 por vejez.

CUADRO #19
Pago de Pensiones del RCC, agrupados por tipo de prestación
(Por cantidad de afiliados y monto)
Período 2012

TIPO DE PRESTACIÓN	NO. DE PENSIONADOS	MONTO DE LA PLANILLA (en colones)
Invalidez	219	618.529.896,85
Sobrevivencia	335	555.081.108,01
Vejez	38	98.211.066,32
TOTAL	**592**	**1.271.822.071,18**

Fuente: Depto. Financiero Contable

ASPECTOS FINANCIEROS Y DE INVERSIONES DE LA JUNTA DE PENSIONES

FONDO DE ADMINISTRACIÓN - ESTADOS FINANCIEROS

Se presenta a continuación en forma comparativa, la información financiera al cierre del período 2012 y 2011 del Fondo de Administración. Cabe señalar, que la creación de este fondo, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas.

Como una sana medida de control y seguimiento de los recursos financieros, la Junta mantiene los registros contables y presupuestarios del Fondo de Administración divididos en el Fondo Especial Operativo, en el cual se registran las operaciones relacionadas con la administración de la institución y el Fondo Especial Administrativo, destinado al registro de las inversiones en activos fijos y colocación crediticia.

CUADRO #20

Fondo de Administración
Balance de Situación

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en colones)

Cuenta	2012	2011
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades	213.266.511,18	2.749.236.042,24
Cuentas por Cobrar	746.202.635,53	248.248.897,39
Documentos por Cobrar C.P.	6.307.622.229,21	6.923.444.935,74
Productos Acumulados por Cobrar	222.660.603,57	137.518.989,53
Pagos Anticipados	54.981.747,20	55.111.702,53
Total Activo Corriente	**7.544.733.726,69**	**10.113.560.567,43**
Activo no Corriente		
Activos en Tránsito	55.322.932,04	219.119.866,06
Inversiones Disponibles para la venta	15.302.582.842,10	6.819.668.933,65
Depósitos Permanentes	6.510.411,58	4.439.675,08
Bienes y Valores adquiridos en recuperación de créditos	11.812.948,39	11.812.948,39
Inversiones en otras Instituciones Magisteriales	1.857.507.135,79	1.580.564.284,12
Depósitos en Garantía de Participación	13.831.809,87	3.551.300,00
Depósitos en Garantía de Cumplimiento	20.785.833,95	415.780.772,25
Total Activo No Corriente	**17.268.353.913,72**	**9.054.937.779,55**
Activos Financieros		
Documentos por Cobrar Corto Plazo	29.827.489,62	20.725.462,48
Documentos Por Cobrar a Largo Plazo (Neto)	5.425.081.021,22	7.094.700.011,25
Menos: Estimación Para Cartera De Créditos	-258.896.755,81	-312.311.531,26
Total Activos Financieros	**5.196.011.755,03**	**6.803.113.942,47**
Activos no Financieros		
Mobiliario y Equipo	791.212.505,03	733.964.427,03
Menos: Depreciación Mobiliario Y Equipo	-253.255.463,52	-188.875.193,63
Equipo Especializado	1.569.679.513,39	1.411.238.681,67
Menos: Depreciación de Equipo Especializado	-802.280.372,49	-688.688.082,24
Vehículos	292.404.582,08	320.185.279,43
Menos: Depreciación de Vehículos	-39.498.364,82	-97.206.624,15
Bibliotecas	1.806.755,94	1.806.755,94
Menos: Depreciación de Biblioteca	-1.416.623,87	-1.340.464,36
Obras de Arte	7.962.573,80	7.062.573,80
Construcciones en Curso	3.780.199,00	13.590.659,08
Transitoria de Activos Fijos	4.961.934,45	6.355.605,58
Bienes Preexistentes		
Terrenos	496.223.344,00	497.303.344,00
Edificios	2.945.347.943,44	2.880.464.061,43
Menos: Depreciación de Edificios	-204.769.672,48	-145.153.109,58
Costo de Intangibles	309.728.623,43	267.455.384,99
Menos: Amortización de Intangibles	-251.664.852,16	-201.884.268,44
Total Bienes Duraderos	**4.870.222.625,22**	**4.816.279.030,55**
Total Activo no Corriente, Financiero, Duradero	**27.334.588.293,97**	**20.674.330.752,57**
Total Activo	**34.879.322.020,66**	**30.787.891.320,00**

Fuente: Depto. Financiero Contable

CUADRO #20

Fondo de Administración
Balance de Situación
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en colones)

Cuenta	2012	2011
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo Corriente		
Cuentas Por Pagar	1.000.139.692,13	1.858.172.868,75
Retenciones de Ley	74.011.547,53	108.461.431,96
Gastos Acumulados	62.548.454,70	45.827.354,86
Provisiones	192.080.638,29	14.736.219,65
Total Pasivo Corriente	**1.328.780.332,65**	**2.027.197.875,22**
Pasivo no Corriente		
Ingresos Diferidos	4.158.519,00	6.236.234,79
Total Pasivo no Corriente	**4.158.519,00**	**6.236.234,79**
Total Pasivo	**1.332.938.851,65**	**2.033.434.110,01**
Patrimonio		
Fondo Especial Operativo Acumulado	3.836.155.197,61	3.471.492.730,34
Utilidad o Déficit en Valoración de Inversiones	21.577.532,24	-6.222.541,44
Fondo Especial Administrativo Acumulado	29.647.688.186,15	25.290.737.326,16
Utilidad o Déficit en Valoración de Inversiones	40.962.253,01	-1.550.305,07
Total Patrimonio	**33.546.383.169,01**	**28.754.457.209,99**
Total Pasivo y Patrimonio	**¢34.879.322.020,66**	**¢30.787.891.320,00**
Cuentas De Orden Deudoras	**17.481.091.103,46**	**19.325.577.822,39**
Cuentas De Orden Acreedoras	**17.481.091.103,46**	**19.325.577.822,39**

Fuente: Depto. Financiero Contable

DISPONIBILIDADES:

Están constituidas por los fondos que al cierre del período se mantenían en las cuentas corrientes y fondos rotativos de caja chica que tiene la institución. Para el Fondo Especial Operativo y Administrativo, el desglose es el siguiente:

DISPONIBILIDADES:

Están constituidas por los fondos que al cierre del período se mantenían en las cuentas corrientes y fondos rotativos de caja chica que tiene la institución. Para el Fondo Especial Operativo y Administrativo, el desglose es el siguiente:

FONDO ESPECIAL OPERATIVO

		2011		2012
Cajas chicas y fondo caja general:				
Transporte	¢	1.500.000	¢	1.500.000
Administrativa		2.500.000		2.500.000
Fondo especial		60.000		60.000
Subtotal		4.060.000		4.060.000
Banco Nacional de Costa Rica:				
Cuenta corriente número 78488-4		10.773.858		19.346.869
Cuenta corriente número 600486-1 $		89.619		89.619
Banco BAC San José, SA				
Cuenta corriente número 900095558		641.617		1.804.296
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:				
Cuenta corriente número 12722-7		9.101.373		21.704.850
Banco de Costa Rica				
Cuenta Corriente N° 1-255964-1		1.104.977.311		47.503.610
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 $		25.989.878		3.241.108
TOTAL:	¢	1.155.633.656	¢	97.749.769

FONDO ESPECIAL ADMINISTRATIVO

		2011		2012
Banco Nacional de Costa Rica:				
Cuenta corriente número 20101-2	¢	12.363.411	¢	1.528.141
Banco BAC San José, SA				
Cuenta corriente número 900556192		12.224.757		77.087
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:				
Cuenta corriente número 013137-0		5.349.485		24.049.169
Banco de Costa Rica				
Cuenta Corriente número 10258010-1		1.563.664.734		89.862.345
TOTAL	¢	1.593.602.387	¢	115.516.742

Los saldos reportados en las diferentes cuentas corrientes, están debidamente conciliados y son revisados en forma diaria, por el Departamento Financiero Contable.

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA:

Las inversiones se valoran a precios de mercado, utilizando las referencias del vector de precios, servicio que debe contratarse externamente. A la fecha, la institución obtiene este servicio a través del proveedor local "Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, PIPCA".

La metodología utilizada, es la detallada en el Reglamento de Valoración de Instrumentos Financieros, emitido por la Superintendencia General de Valores. La amortización de las primas y descuentos sobre las inversiones se realiza a través del método de interés efectivo.
El efecto real de la valoración a precio de mercado de las inversiones para las negociaciones valoradas a mercado, se incluye directamente en resultados y para la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta, se incluye en una cuenta patrimonial (plusvalías o minusvalías no realizadas).

Las inversiones que respaldan el patrimonio de los fondos administrados están conformadas de la siguiente forma:

FONDO ESPECIAL ADMINISTRATIVO

Inversiones disponibles para la venta

Dic-12

Instrumento	*Emisor*	*Vencimientos*			
		A 1 año	*A 2 años*	*A más de 2 Años*	*Costo Total*
cdp	Bancos Comerciales	3,400,000,000		0	3,400,000,000
TPTBA	Gobierno	19,550,000	0		19,550,000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	816,032,896	0	0	816,032,896
Subtotal		**4,235,582,896**	**0**	**0**	**4,235,582,896**
Primas y descuentos					432,134
Ajuste por valoración					21,577,532
Total inversiones					**4,257,592,562**

FONDO ESPECIAL ADMINISTRATIVO

nversiones disponibles para la venta

Dic-12

Instrumento	Emisor	Vencimiento			Costo Total
		A 1 año	***A 2 años***	**A más de 2 Años**	
CDP	Bancos Comerciales	8,700,000,000	0	0	8,700,000,000
TPBA	Gobierno	13,987,069	0	100,150,000	114,137,069
Fondos delnversión Abiertos	Bancos Comerciales	890,000,000	0	0	890,000,000
CI	BIMPR	1,300,000,000	0	0	1,300,000,000
Subtotal (A)		10,903,987,069	0	100,150,000	11,004,137,069
Total Costos					**11,004,137,069**
Primas					-109,042
Plusvalía					40,962,253
Total Costos					**11,044,990,280**
Corp. de Serv. M. del Mag. Nacional					834,445,335
O. P. C. Vida Plena, S.A.					1,023,061,801
Total Inversiones en otras Entidades					**1,857,507,136**
Total Inversiones					**12,902,497,416**

CUENTAS POR COBRAR:

Están conformadas principalmente, por traslados de Fondos que se realizan entre el Fondo Especial Operativo, Administrativo y Régimen de Capitalización Colectiva. Se incluye la estimación del 5/1000, cuentas por cobrar relacionadas con trámites administrativos como cobros a instituciones por publicaciones realizadas, cobros de uniformes al personal. Para el caso del Fondo Especial Administrativo, pólizas de incendio por créditos concedidos y adelantos en compra de activos fijos; todas estas cuentas se concilian en forma mensual.

PRODUCTOS ACUMULADOS POR COBRAR:

Representa los intereses ganados en la cartera de préstamos e inversiones al cierre del período, que se cancelan en periodos siguientes.

PAGOS ANTICIPADOS:

Considera los pagos anticipados, que realiza la institución por concepto de pólizas y membresías anuales a instituciones de Seguridad Social.

DOCUMENTOS POR COBRAR, CORTO Y LARGO PLAZO: CARTERA DE PRÉSTAMOS:

El Fondo Especial Administrativo, registra los resultados de la colocación crediticia. El comportamiento al cierre del período 2012, se presenta a continuación:

	2011		2012
Préstamos a pensionados (as)	13.518.755.234		11.277.195.892
Préstamos para instituciones	121.776.458		55.811.562
Otros créditos	370.397.701		396.544.890
Casos en cobro judicial	7.215.554		3.150.906
Sub total	**14.018.144.947**		**11.732.703.250**
Menos			
Estimación para Incobrables	-312.311.531		-258.896.756
Total	¢13.705.833.416		¢11.473.806.495

La clasificación por tipo de préstamos de los documentos por cobrar, es la siguiente:

Tipo de Préstamo	2011		2012
Instituciones gremiales	121.776.458		55.811.562
Microempresa	20.762.158		17.994.676
Urgencia	47.915.276		34.393.618
Créditos antiguos y sucesores	21.811.043		20.160.944
Salud	237.499.208		286.001.729
Personal	13.518.755.234		11.277.195.892
Otros	49.625.570		41.144.829
Estimación para Incobrables	-312.311.531		-258.896.756
Total	13.705.833.416		11.473.806.495

INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO:

Los activos fijos que posee la institución al cierre del 2012, son los siguientes:

Clasificación	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros neto
Terrenos	496.223.344	-	496.223.344
Edificios	2.945.347.943	204.769.672	2.740.578.271
Mobiliario y Equipo de oficina	791.212.505	253.255.464	537.957.042
Equipo Especializado	1.569.679.513	802.280.372	767.399.141
Vehículos	292.404.582	39.498.365	252.906.217
Obras de Arte	7.962.574	-	7.962.574
Construcciones en Curso	3.780.199	-	3.780.199
Biblioteca	1.806.756	1.416.624	390.132
Transitoria de Activos Fijos	4.961.934	-	4.961.934
Total Activos	**6.113.379.351**	**1.301.220.497**	**4.812.158.854**
Otros Activos	**Costo**	**Amortización**	**Valor Neto**
Intangibles	309.728.623	251.664.852	58.063.771
Total Otros Activos	**309.728.623**	**251.664.852**	**58.063.771**
Total bienes duraderos	**¢6.423.107.975**	**¢1.552.885.349**	**¢4.870.222.625**

DEPÓSITOS Y GARANTÍAS:

Se registran depósitos permanentes por derechos de servicios públicos. Las garantías de participación y cumplimiento que se presentan en ambos fondos, corresponden a la participación de proveedores en adquisiciones de bienes y servicios.

INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS:

Representa la participación de la Junta de Pensiones en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y la Operadora de Pensiones Vida Plena.

Nombre de la entidad		2011		2012
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	¢	660.896.245	¢	834.445.335
Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A.		919.668.039		1.023.061.801
Total	¢	1.580.564.284	¢	1.857.507.136

BIENES Y VALORES ADQUIRIDOS EN RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS:

Representan las garantías reales, que la institución posee producto del no pago de operaciones crediticias de los años 2003.

CUENTAS POR PAGAR:

Incluyen traslados entre los fondos administrados, pago de cuotas del Régimen Transitorio de Reparto al Ministerio de Hacienda, cuentas por pagar a proveedores y pólizas de incendio. Al cierre del cada año, esta cuenta experimenta un crecimiento importante producto del registro de los compromisos de pago de períodos anteriores (pagos a proveedores).

RETENCIONES POR PAGAR:

Conformada por las retenciones en la fuente del 2% que se aplica a los proveedores y la retención del impuesto a salarios de las y los funcionarios vía planilla, las cuales se cancelan en forma mensual.

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Corresponde a las cuotas patronales sobre salarios por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social que se cancelan al mes siguiente.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, incluye:

		2011		2012
Décimo tercer mes		14.736.220		17.070.154
Contingencias		-		175.010.485
Total	¢	14.736.220	¢	192.080.638

PLUSVALÍA EN VALORACIÓN DE INVERSIONES:

Al cierre del periodo 2012, el resultado de la valoración a precios de mercado, para las inversiones en el Fondo Especial Operativo y Administrativo, fueron los siguientes.

FONDO ESPECIAL OPERATIVO

		2011		2012
Plusvalía/ Minusvalía en valoración de inversiones	¢	-6.622.541		21.577.532
Total	¢	-6.622.541	¢	21.577.532

FONDO ESPECIAL ADMINISTRATIVO

		2011		2012
Plusvalía/ Minusvalía en valoración de inversiones	¢	-1.550.305		40.962.253
Total	¢	-1.550.305	¢	40.962.253

El aumento en la valoración del periodo 2012, es producto de las variaciones que se presentan en el mercado.

En cuanto al Estado de Resultados del Fondo de Administración, se presenta la siguiente información:

CUADRO #21

Fondo de Administración
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2012
(Expresado en colones)

Descripción	2011	2012
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
Contribuciones del Magisterio Nacional Miembros Activos	3.638.299.559,68	4.148.915.463,17
Contribuciones del Magisterio Nacional Miembros Pensionados	1.678.705.238,43	1.743.504.896,02
Traslados del 2/1000 de FEA	71.434.606,60	37.362.475,32
Total Ingresos Corrientes	**5.388.439.404,71**	**5.929.782.834,51**
Ingresos No Tributarios		
Servicios Financieros y de seguros	842.711.111,14	354.449.002,93
Otros Ingresos no Tributarios	8.380.964,83	18.741.375,04
Alquiler de edificios e instalaciones	10.200.000,00	14.400.000,00
Ingresos por Donaciones	180.348,00	1.272.850,36
Otras Multas	533.169,95	163.580,70
Intereses Sobre Títulos Valores	673.324.333,58	1.391.638.156,33
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	2.331.029.995,41	2.086.776.022,17
Otras Rentas de Activos Financieros	60.136.183,82	294.696,37
Recursos Financieros del FEA	0	76.663.047,69
Venta de Activos	0	14.328.051,11
Utilidad en venta de terrenos	0	12.020.000,00
Total Ingresos No Tributarios	**3.926.496.106,73**	**3.970.746.782,70**
Total Ingresos	**9.314.935.511,44**	**9.900.529.617,21**
GASTOS		
Remuneraciones	3.156.634.788,74	3.505.989.305,56
Servicios	1.168.259.957,31	1.420.006.873,08
Materiales y Suministros	183.532.885,34	190.713.598,45
Intereses y Comisiones	18.636.856,15	857.741,55
Transferencias Corrientes	110.894.930,59	253.270.098,56
Cuentas complementarias de Activo		
Donación, Deterioro o Venta de Activos	17.683.820,93	7.955.793,06
Gastos por Amortización de Intangibles	41.984.647,44	49.780.583,72
Depreciación del Ejercicio	232.232.327,73	344.400.086,87
Total Gastos	**4.929.860.214,23**	**5.772.974.080,85**
Resultado del Período	**4.385.075.297,21**	**4.127.555.536,36**

El comportamiento del resto de las partidas de ingreso y gastos, será analizado posteriormente, en el apartado de ejecución presupuestaria 2012.

Los Estados Financieros del período 2012, correspondientes al Fondo de Administración de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados, emitiendo una opinión limpia a los mismos.

CUADRO #22

Comparación presupuesto y ejecución real de ingresos
Fondo de Administración
Año 2012

CUENTA	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	% cumplimiento
Ingresos				
Contribuciones del Magisterio Nacional	6.126.224.737,43	5.929.782.834,51	-196.441.902,92	96,79%
Otros Ingresos no Tributarios	387.900.010,41	387.753.958,67	-146.051,74	99,96%
Renta de Activos Financieros	10.960.303.675,70	10.465.696.263,09	-494.607.412,61	95,49%
Ingresos de Capital	14.328.051,11	14.328.051,11	0,00	100,00%
Total de Ingresos	17.488.756.474,65	16.797.561.107,38	-691.195.367,27	96,05%

Fuente: Depto. Financiero Contable

El comportamiento de los ingresos para el ejercicio 2012, fue el siguiente:

CONTRIBUCIONES A REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIÓN (5/1000):

Esta partida mostró una sub ejecución de un 3.21%, su ingreso se da mediante las planillas que en forma mensual cancelan las instituciones y centros educativos públicos y privados.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

El periodo 2012, muestra un ajuste en el presupuesto ordinario, específicamente en el traslado de la comisión por administración que se cobra al Régimen de Capitalización Colectiva, por cuanto a partir de mayo el traslado se suspende temporalmente. La partida incluye, el pago de multas e intereses moratorios por atraso en la presentación de planillas e ingresos por alquiler.

RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS:

La renta de activos financieros está conformada por los intereses que generan las inversiones y el programa de crédito, comisiones sobre créditos e ingresos por recuperación de principal.

INGRESOS DE CAPITAL:

Comprende el ingreso obtenido en la venta de activos.

El comportamiento de los egresos del Fondo de Administración, para el período 2012, fue el siguiente:

CUADRO #23

Comparación presupuesto y ejecución real de egresos
Fondo de Administración
Año 2012

CUENTA	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	% cumplimiento
Egresos				
Remuneraciones	3.580.083.959,42	3.505.989.305,56	74.094.653,86	97,93%
Servicios	1.571.844.129,10	1.420.006.873,08	151.837.256,02	90,34%
Materiales y Suministros	217.119.994,57	190.672.857,91	26.447.136,66	87,82%
Intereses y Comisiones	4.733.827,03	833.339,38	3.900.487,65	17,60%
Activos Financieros	9.000.000.000,00	4.623.066.350,93	4.376.933.649,07	51,37%
Bienes Duraderos	2.012.366.894,64	334.006.863,22	1.678.360.031,42	16,60%
Transferencias corrientes	261.997.328,85	253.270.098,56	8.727.230,29	96,67%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	840.610.341,04	0,00	840.610.341,04	0,00%
Total de Ingresos	17.488.756.474,65	10.327.845.688,64	7.160.910.786,01	59,05%

Fuente: Depto. Financiero Contable

Los gastos del Fondo de Administración fueron sub ejecutados en un 40.95%, no utilizándose las sumas destinadas a la construcción del edificio. Por otra parte, el programa de crédito del Fondo Especial Administrativo mostró un cumplimiento del 51.37%, afectando de forma general el cumplimiento de gastos e inversiones consideradas para el período 2012.

Las remuneraciones alcanzaron un cumplimiento del 97.93%. Esta partida incluye, los gastos relacionados con pago de planilla, dietas, servicios especiales, tiempo extraordinario y contribuciones a la Seguridad Social. El desglose de la cuenta es el siguiente:

Remuneraciones	2011	2012
Sueldos para cargos fijos	2,058,613,096	2,340,488,436
Servicios Especiales	54,110,038	9,686,385
Suplencias	20,723,849	2,831,137
Tiempo extraordinario	30,840,827	75,318,957
Recargo de Funciones	14,128,988	15,990,074
Dietas Junta Directiva	168,590,952	150,559,391
Décimo tercer mes	182,345,236	203,986,539
Cargas sociales	627,281,804	707,128,387
Total	3,156,634,790	3,505,989,306

Con respecto a los servicios, el Fondo Especial Operativo mostró gastos por ¢1.419 millones, con un crecimiento del 21.60% en relación con el período anterior. Dentro de las cuentas que se ubican en este rubro, se detallan el pago de servicios públicos, viáticos, pólizas, servicios publicitarios entre otros.

A continuación el detalle:

Servicios	2011	2012
Alquiler de edificios y locales	12,463,350	19,389,353
Alquiler de Maquinaria	3,089,062	4,400,902
Servicio de agua y alcantarillado	13,295,320	14,345,654
Servicio de Energía Eléctrica	87,106,243	89,378,816
Servicio de Correo	11,643,089	17,634,670
Servicio de Telecomunicaciones	76,971,699	91,836,985
Información	33,466,122	34,932,921
Publicidad y Propaganda	60,400,965	84,473,838
Impresión Encuadernación y Otros	36,134,686	23,204,932
Comisiones y Gastos por Servicios Financieros	3,337,854	3,463,349
Servicios Médicos y de Laboratorio	9,010,000	18,341,667
Servicios Jurídicos	54,889,889	47,485,880
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	76,116,241	82,727,280
Servicio de desarrollo de Sistema Informáticos	1,200,000	10,800,000
Servicios Generales	48,990,335	87,735,159
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	166,269,141	189,059,450
Transporte dentro del País	4,343,624	5,657,121
Viáticos dentro del País	27,579,032	38,556,924
Transporte en el exterior	8,843,023	7,159,018
Viáticos en el exterior	9,865,096	7,667,530
Seguro Obligatorio de Vehículos	4,330,630	3,245,203
Seguro de Automóviles	9,560,476	10,077,128
Seguro de Incendios	9,448,028	11,106,270
Seguro de Equipo Electrónico	3,625,553	5,287,868
Póliza de Fidelidad	988,439	999,807
Póliza de Responsabilidad Civil	250,238	332,612
Riesgos del Trabajo	20,130,470	19,477,817
Póliza de Valores	0	583,393
Actividades de Capacitación	68,926,661	104,276,432
Actividades Protocolarias y Sociales	110,463,264	193,915,111
Gastos de Representación Institucional	15,280,158	18,840,555
Mantenimiento de Edificios y Locales	46,223,698	35,765,666
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	12,544,855	8,070,366
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1,953,882	1,470,078
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	2,873,959	2,710,959
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	6,430,404	13,488,937
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4,349,839	6,066,902
Otros impuestos	4,729,275	7,206,900
Servicios de regulación	99,200,000	97,918,250
Deducibles	186,761	212,4
Total	1,166,511,361	1,419,304,103

Los materiales y suministros presentan una sub ejecución del 12.18%, con un ahorro en cuanto al monto presupuestado de ¢26.44 millones; a continuación el desglose de las partidas que conforman esta cuenta.

Materiales y suministros	2011	2012
Combustibles y Lubricantes	21,255,299	27,000,000
Productos Farmacéuticos y Medicinales	1,289,697	2,421,928
Tintas, Pinturas y Diluyentes	49,719,000	55,442,571
Alimentos y Bebidas	13,035,496	15,486,177
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	192,053	435,497
Herramientas e Instrumentos	272,651	205,287
Repuestos y Accesorios	967,745	6,988,799
Deterioro u obsolescencia	0.00	40,741
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	8,011,771	8,335,332
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45,689,664	40,347,716
Textiles y Vestuario	17,677,721	8,635,217
Útiles y Materiales de limpieza	11,015,230	12,612,519
Otros Útiles, Materiales y Suministros	14,406,559	12,761,816
Total	183,532,886	190,713,598

Las Transferencias Corrientes mostraron una ejecución del 96.67%, y contiene las partidas para cubrir los Aportes a las Organizaciones Magisteriales, Incapacidades y transferencias a terceras personas.

Los activos financieros incluyen, el monto presupuestado para la colocación crediticia, los resultados del mismo se muestran en el apartado "Programa Crediticio en el período 2012".

La inversión en activos fijos representó ¢334 millones para el período 2012, considerando principalmente la compra de equipo de oficina y cómputo.

FONDO DE ADMINISTRACIÓN - PRESUPUESTO 2013

El presupuesto para el año 2012, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 144-2012, efectuada el 21 de diciembre de 2012.

Se presenta a continuación el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Proyectado para el Fondo de Administración.

CUADRO #24

Fondo de Administración

Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios

Presupuesto 2013

DETALLE	F. E.O	%	F. E. A	%	TOTAL F.E.O Y F.E.A	%
INGRESOS CORRIENTES	**5.832.951.306,32**	**91,77%**	**623.798.410,15**	**6,12%**	**6.456.749.716,47**	**39,01%**
CONTRIBUCIONES A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES						
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Activos	2.517.689.212,92	39,61%	346.123.607,06	3,39%	2.863.812.819,98	17,30%
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Pensionados	1.356.360.616,96	21,34%	277.674.803,09	2,72%	1.634.035.420,05	9,87%
Recursos del Fondo Especial Administrativo	1.958.901.476,44	30,82%	0,00	0,00%	1.958.901.476,44	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**523.235.166,99**	**8,23%**	**3.009.806.403,89**	**29,52%**	**3.533.041.570,88**	**21,34%**
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
Ingresos varios no especificados	6.215.291,67	0,10%	5.901.729,94	0,06%	12.117.021,61	0,07%
Ingresos varios no especificados otras comisiones	7.521.748,95	0,12%	0,00	0,00%	7.521.748,95	0,05%
Alquiler de edificios e instalaciones	13.200.000,00	0,21%	0,00	0,00%	13.200.000,00	0,08%
Otras multas	140.103,51	0,00%	0,00	0,00%	140.103,51	0,00%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
Intereses sobre títulos valores Gobierno Central	332.627.259,55	5,23%	837.637.615,25	8,21%	1.170.264.874,80	7,07%
Intereses y Comisiones sobre préstamos sector privado	158.550.000,00	2,49%	2.166.142.058,69	21,24%	2.324.692.058,69	14,04%
Intereses y Comisiones sobre arreglos de pago	4.759.793,08	0,07%	0,00	0,00%	4.759.793,08	0,03%
Otras rentas de activos financieros	220.970,23	0,00%	125.000,00	0,00%	345.970,23	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	**0,00**	**0,00%**	**6.563.437.940,71**	**64,37%**	**6.563.437.940,71**	**39,65%**
Recuperación de Préstamos al Sector Privado	0,00	0,00%	6.563.437.940,71	64,37%	6.563.437.940,71	39,65%
TOTAL DE INGRESOS	**6.356.186.473,31**	**100,00%**	**10.197.042.754,74**	**100,00%**	**16.553.229.228,05**	**100,00%**
EGRESOS						
Remuneraciones	3.947.111.718,90	62,10%	0,00	0,00%	3.947.111.718,90	23,84%
Servicios	1.940.619.772,22	30,53%	770.820,47	0,01%	1.941.390.592,68	11,73%
Materiales y Suministros	259.120.232,55	4,08%	0,00	0,00%	259.120.232,55	1,57%
Intereses y Comisiones	1.148.050,62	0,02%	200.000,00	0,00%	1.348.050,62	0,01%
Activos financieros	0,00	0,00%	5.285.000.000,00	51,83%	5.285.000.000,00	31,93%
Bienes duraderos	0,00	0,00%	3.745.353.338,10	36,73%	3.745.353.338,10	22,63%
Transferencias corrientes	208.186.699,02	3,28%	0,00	0,00%	208.186.699,02	1,26%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	1.165.718.596,17	11,43%	1.165.718.596,17	7,04%
TOTAL EGRESOS	**6.356.186.473,31**	**100%**	**10.197.042.754,74**	**100%**	**16.553.229.228,05**	**100%**
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2013 es de ¢**16.553,22** millones, con una variación de -4.64% en relación con el período 2012. El rubro de ingresos corrientes (5/1000) presenta un crecimiento del 5.40%, y está relacionado con el aumento en las planillas que reportan los centros educativos para el curso lectivo 2013. Los ingresos no tributarios disminuyen en un 22.61%, ya que el periodo 2013 no considera el traslado de la Comisión por Administración del RCC, por lo que esta partida considera principalmente los intereses generados por la cartera de préstamos e inversiones, que mantienen los fondos administrados. La cuenta de ingresos de capital, representa la recuperación de principal de la cartera de crédito; la cual, disminuye en un 41.28% con relación al período 2012.

CUADRO #25

Fondo de Administración
Comparativo ingresos y egresos 2012-2013

INGRESOS	Presupuesto año 2013 (a)	%	Presupuesto año 2012 (b)	%	Variación relativa	Variación %
Ingresos corrientes	6.456.749.716,47	39,01%	6.126.224.737,43	35,29%	330.524.979,04	5,40%
Ingresos no Tributarios	3.533.041.570,88	21,34%	4.565.532.578,88	26,30%	(1.032.491.008,00)	-22,61%
Ingresos de Capital	6.563.437.940,71	39,65%	6.666.769.016,71	38,41%	(103.331.076,00)	-1,55%
Total ingresos	**16.553.229.228,05**	**100,00%**	**17.358.526.333,02**	**100,00%**	**-805.297.104,97**	**-4,64%**
EGRESOS	**Presupuesto año 2013 (a)**	**%**	**Presupuesto año 2012 (b)**	**%**	**% variación (a-b)**	**% variación (a-b)**
Remuneraciones	3.947.111.718,90	23,84%	3.527.139.458,59	20,32%	419.972.260,31	11,91%
Servicios	1.941.390.592,68	11,73%	1.561.305.220,56	8,99%	380.085.372,12	24,34%
Materiales y Suministros	259.120.232,55	1,57%	223.647.937,63	1,29%	35.472.294,92	15,86%
Intereses y Comisiones	1.348.050,62	0,01%	4.733.827,03	0,03%	(3.385.776,41)	-71,52%
Programa Crediticio	5.285.000.000,00	31,93%	9.000.000.000,00	51,85%	(3.715.000.000,00)	-41,28%
Inversión en Activos Fijos	495.353.338,10	2,99%	512.366.894,64	2,95%	(17.013.556,54)	-3,32%
Construcción Edificio	3.250.000.000,00	19,63%	1.500.000.000,00	8,64%	1.750.000.000,00	116,67%
Transferencias Corrientes	208.186.699,02	1,26%	262.168.503,85	1,51%	(53.981.804,83)	-20,59%
Sumas libres sin asignación Presupuestaria	1.165.718.596,17	7,04%	767.164.490,72	4,42%	398.554.105,45	0,00%
Total egresos	**16.553.229.228,05**	**100,00%**	**17.358.526.333,02**	**100,00%**	**-805.297.104,97**	**-4,64%**

Con respecto a los ingresos, se presenta a continuación la información gráfica que compara lo presupuestado en el período 2012 contra el 2013.

GRÁFICO #3

FONDO DE ADMINISTRACIÓN
Comparativo inversión bienes duraderos y programa crediticio
2012-2013

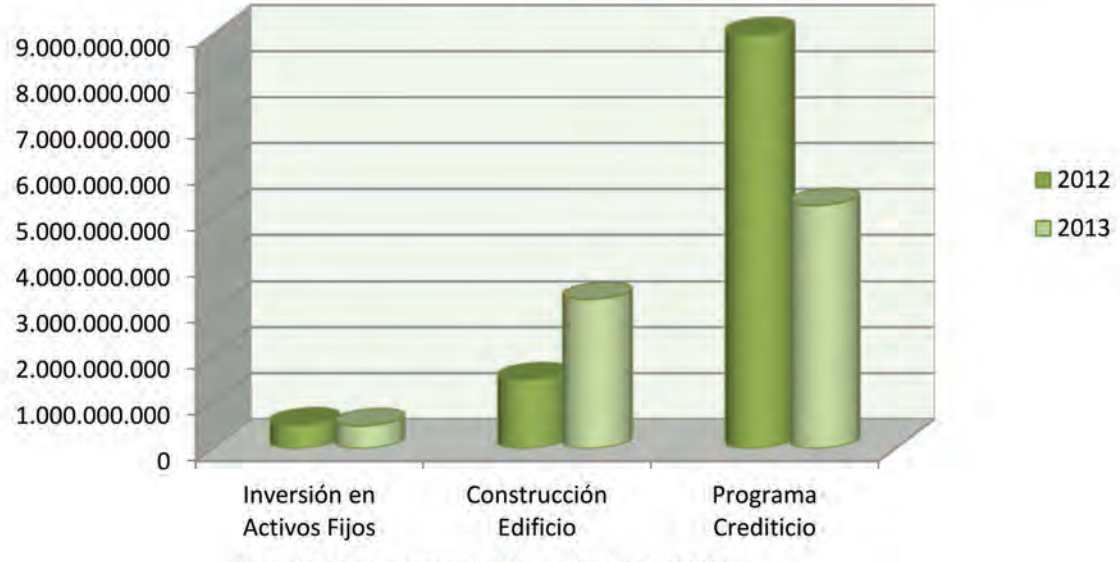

Fuente: Departamento Financiero Contable

Las partidas de inversión consideradas en el Fondo Especial Administrativo a nivel general, presentan una disminución de un 18%. La inversión en activos fijos, en términos absolutos presenta una rebaja de ¢17.013 millones de colones para un -3%. El programa de crédito pasó de ¢9.000 millones a ¢5.285, con una variación relativa del 41%. Los recursos destinados a construcción, sí presentan un aumento del 117%, incorporando en el 2013, un presupuesto total de ¢3.250 millones de colones. A continuación el comportamiento gráfico:

GRÁFICO #3

FONDO DE ADMINISTRACIÓN
Comparativo inversión bienes duraderos y programa crediticio
2012-2013

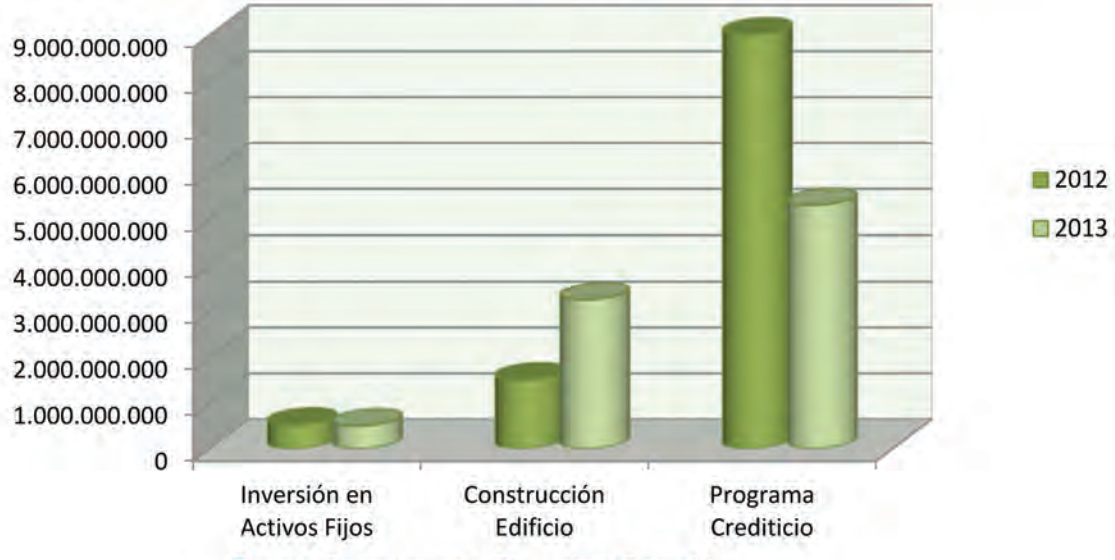

Fuente: Departamento Financiero Contable

En relación con los gastos de operación, a nivel general se presenta un aumento de un 14% en las partidas de gasto. La cuenta de remuneraciones presenta un crecimiento del 12% para un total de ¢419.97 millones, la cuenta de servicios en la cual se contemplan los gastos por servicios públicos, viáticos, pólizas, servicios de mantenimiento y actividades de capacitación entre otros, reporta una variación de ¢380.08 millones equivalente a un 24%, en tanto los materiales y suministros necesarios para el cumplimiento de las labores diarias presenta un crecimiento de un 16% para ¢35.47 millones. Las transferencias corrientes contemplan los gastos relacionados con Aportes a Gremios, incapacidades transferencias a terceras personas, entre otros. El resultado gráfico es el siguiente:

GRÁFICO #4

FONDO DE ADMINISTRACIÓN
Comparativo gastos de operación
2012-2013

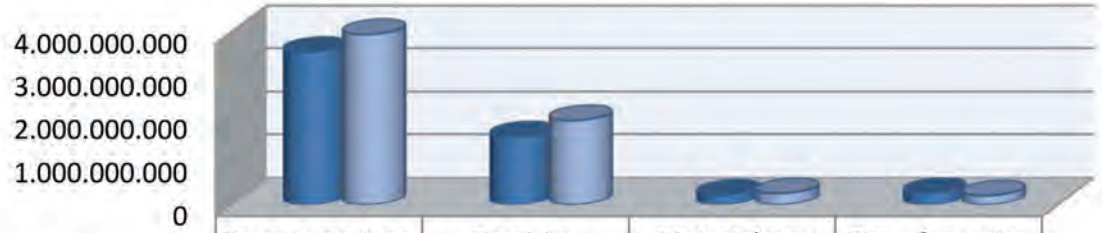

	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias
2012	3.527.139.459	1.561.305.221	223.647.938	262.168.504
2013	3.947.111.719	1.941.390.593	259.120.233	208.186.699

Fuente: Departamento Financiero Contable

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)

ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas, le corresponde a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la administración legal, financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Al cierre del período 2012, el Régimen de Capitalización Colectiva administra recursos por ¢**806.093,94** millones, mostrando un crecimiento real en comparación con el período 2011 de ¢178,263.27 millones, equivalente a un 28.39%. Se contempla el pasivo al Ministerio de Hacienda por la suma de ¢65.186,16 millones correspondiente a los traslados que según el artículo 3 y 4 de la Ley 8721 se deben realizar.

Se presenta a continuación, el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios al 31 de diciembre del 2012.

CUADRO #26

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos Netos
Disponibles para Beneficios
Para el año terminado al 31 de diciembre del 2012

Activo			2012
	Disponibilidades	¢	11.541.996.658
	Inversiones en valores para pensiones en curso de pago		18.734.250.956
	Inversiones en valores, reservas en formación		806.351.778.719
	Aportes por cobrar al Estado		2.775.599.141
	Productos por cobrar		16.858.531.911
	Otros aportes por cobrar		230.334.607
	Préstamos a Afiliados		34.630.799.994
Total activos		¢	**891.123.291.986**
Pasivo			
	Retenciones a pensionados		18.328.921
	Obligaciones entre fondos		208.132.458
	Otras cuentas por pagar		65.186.167.586
	Ingresos diferidos		77.663.007
	Provisiones		
	Provisión seguro de enfermedad y maternidad		19.786.081
	Provisión pensiones en curso de pago		19.519.273.193
Total pasivo		¢	**85.029.351.246**
	Activos netos disponibles para beneficios futuros	¢	**806.093.940.740**
	Cuentas de orden	¢	***41.023.083.992***

El Balance General del Régimen de Capitalización Colectiva, presenta solamente dos cuentas generales, a saber: Total de Activos y Total de Pasivos, cuya diferencia es precisamente el Activo Neto Disponible para el pago de Beneficios. Lo anterior, por cuanto todos los recursos contemplados en esa cuenta, deberán ser utilizados para el pago de las pensiones del Régimen.

El siguiente cuadro, muestra el comportamiento de los ingresos y egresos del Régimen de Capitalización Colectiva durante el 2012, para lo cual se parte del saldo inicial tanto de la provisión de pensiones en curso de pago, como del total de activos netos disponibles para beneficios, más los ingresos acumulados del periodo, menos los gastos.

CUADRO #27

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Cambios en los Activos Netos
Disponibles para Beneficios

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2012

		Provisión para pensiones en curso de pago	Activos netos disponibles para beneficios futuros
Saldo inicial	¢	16.392.447.353	627.830.672.843
Ingresos		1.705.712.546	75.221.296.232
Productos sobre inversiones de emisores nacionales		1.700.915.462	63.449.407.125
Intereses sobre saldos en cuenta corriente		3.790.494,47	95.234.967
Ganancia por fluctuación cambiaria		1.006.590	2.613.478.016
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia			4.653.445.896
Ingresos sobre Préstamos a Afiliados			4.355.482.877
Otros ingresos			54.247.351
Ingresos por nuevas pensiones		2.799.649.041	
Plan de contribuciones		11.604,15	107.212.910.541
Reservas en formación			
De los trabajadores			48.459.980.952
Del patrono			40.648.427.471
Del Estado			2.461.680.691
Rendimientos acumulados		11.604	9.856.147.378
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado			5.786.674.049
Total adiciones		20.897.820.544	810.264.879.616
Pago de plan de beneficios		-1.377.713.750	
Gastos			
Pérdida por fluctuación cambiaria		-833.601	-2.857.128.872
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia			-272.480.687
Gasto por estimación por riesgos de crédito y deterioro			-519.510.248
Gastos generales			-167.370.066
Comisión por administración del Régimen			-354.449.003
Pensiones en curso de pago al final del periodo		19.519.273.193	
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo			806.093.940.740

Es importante indicar, que los Estados Financieros del período 2012 del Régimen de Capitalización Colectiva, también fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados y se emitió opinión limpia al respecto; además, fueron presentados oportunamente ante la Superintendencia de Pensiones, según la normativa vigente.

⊙ RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA- PRESUPUESTO PERÍODO 2013

El Régimen de Capitalización Colectiva, cuya supervisión le compete a la Superintendencia de Pensiones, incluye en el presupuesto del período 2013, ingresos por cotizaciones de ¢99.502.96 millones, conformado por la contribución tripartita de los trabajadores, el patrono y el estado, esta información es proporcionada por los estudios que realiza el Departamento Actuarial.

Los ingresos por cotizaciones son invertidos siguiendo las mejores prácticas de seguridad, rentabilidad y liquidez que enmarcan la política de inversiones. Se esperan ingresos por intereses sobre inversiones de ¢85.880.54 millones.

Con respecto a la cartera de crédito, se presupuesta ¢7.406.22 millones por concepto de intereses sobre préstamos, con una cartera estimada de colocación de ¢21.490.77 millones. El pago de beneficios para el periodo 2013 se estima en ¢1.677.64 millones de colones y los servicios de custodia de valores, servicios bancarios y cotización al seguro de Enfermedad y Maternidad por ¢208.99 millones.

Se presenta a continuación el estado de ingresos y egresos presupuestarios para el 2013.

CUADRO #28

Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de ingresos y egresos presupuestarios
Reservas en Formación
Presupuesto 2013

Descripción	Total
INGRESOS	
Patrimonio	**99.502.960.622,80**
De los Trabajadores	52.508.158.640,00
Del Patrono	44.303.758.852,50
Del Estado	2.691.043.130,30
Ingresos Corrientes	
Ingresos por intereses	85.880.546.814,13
Ingreso por dividendos	1.314.777.634,76
Intereses sobre saldos en cuentas corrientes	112.620.030,33
Ganancias por fluctuación cambiaria	2.166.811.516,31
Ganancias por variación en la unidad de referencia	4.670.063.958,03
Ingresos sobre préstamos a afiliados	14.834.111.439,16
Otros ingresos	57.979.674,36
TOTAL INGRESOS	**208.539.871.689,88**
EGRESOS	
Inversiones en valores de Emisores Nacionales	**181.268.864.490,57**
En valores emitidos por el Gobierno	181.268.864.490,57
Préstamos por Cobrar	**21.490.778.615,00**
Créditos por cobrar Largo Plazo	21.490.778.615,00
Pago de Beneficios	**1.677.640.433,65**
Extraordinaria y/o invalidez	712.074.560,91
Sucesiones	667.572.349,09
Vejez	168.944.255,11
Décimo tercer mes	129.049.268,54
Pérdidas por Fluctuación Cambiaria	**3.539.370.765,26**
Pérdidas por variaciones en la Unidad de Referencia	**354.224.893,17**
Gastos Generales	**208.992.492,24**
Custodia de valores	56.719.336,06
Servicios bancarios	5.479.618,24
Cotización Seguro de Enfermedad y Maternidad	146.793.537,94
TOTAL EGRESOS	**208.539.871.689,88**
Total	**0,00**

ASPECTOS FINANCIEROS DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL RCC

El Fondo del Régimen de Capitalización Colectiva, está compuesto por dos tipos de inversiones; la cartera de títulos valores y la cartera de préstamos. Por ende, la gestión de este régimen es dependiente de las diferentes macro variables que afectan nuestra economía; principalmente en lo que se refiere al comportamiento de las tasas de interés1, ya sean éstas, pasivas y/o activas.

Actualmente, la cartera en títulos valores le corresponde una participación del 96% en este Fondo, versus un 4% de la cartera préstamos. Se espera, que a partir de las acciones que se estarían implementando en el futuro, la opción de inversión en créditos, tenga una mayor preponderancia en el portafolio general; ya que esta alternativa de inversión, tiene la capacidad de aportar mayores rendimientos al Fondo.

La cartera en títulos valores del Régimen de Capitalización Colectiva estaba dividida hasta el cierre de diciembre de 2012; en dos reservas; la Reserva en Formación y la de Pensiones en Curso de Pago. A partir del 1ro de enero de 2013, por cambios en la normativa externa, se unifican los dos portafolios.

A continuación, un resumen de los aspectos financieros más relevantes de las dos reservas del Régimen de Capitalización Colectiva, al cierre del año del 2012.

◉ RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA -RESERVA EN FORMACIÓN

El Fondo de Reserva en Formación, corresponde a un Portafolio de Inversión2, cuyos principales y productos serán utilizados para el pago de los beneficios futuros de pensión y jubilación de la población cubierta.

A continuación, un cuadro resumen de la conformación de esta cartera de inversión.

CUADRO #29

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
RESERVA EN FORMACIÓN
CUADRO RESUMEN
(en millones)

DETALLE	2012	2011
Portafolio a Valor Costo	799.093.76	¢656.385.30
Portafolio a Valor de Mercado	806.351.77	¢658.224.74
Participación en Sector Privado	3.14%	3.18%
Participación en dólares	5.31%	6.14%
Rendimiento Nominal Promedio	9.28%	8.78%
Tasa Real Promedio	4.58%	3.72%

Fuente: Departamento de Inversiones

1 La tasa de interés, es el porcentaje al que esta invertido un capital en una unidad de tiempo, determinando lo que se refiere como "el precio del dinero en el mercado financiero".

2 La cartera de inversiones o portafolio de inversiones, es el conjunto de activos financieros en los cuales se invierte. En general está compuesta por una combinación de instrumentos de renta fija (bonos) y renta variable (acciones), con la finalidad de equilibrar el riesgo.

Como se observa en el cuadro anterior, aun cuando los constantes movimientos en las tasas de interés hacia arriba, implica fuertes ajustes en los precios hacia abajo; lo que reflejó las constantes minusvalías3, o pérdidas potenciales en la cartera de inversión a lo largo del año; se logró recuperar rápidamente las plusvalías o ganancias potenciales, a partir de la gestión realizada, una vez que iniciará la caída en las tasas de interés. Esta condición, permitió como mínimo al final del año, mantener las condiciones estables a nivel patrimonial, ya que este rubro corresponde dentro del marco contable a una cuenta patrimonial.

Con respecto a la participación por sector, las mejores condiciones de inversión durante el 2012, se presentó en las emisiones del sector público. Por consiguiente, el porcentaje en el sector privado prácticamente se mantuvo similar al año 2011. Adicional, a que la participación del sector privado, ha venido disminuyendo en el mercado bursátil, debido a que cada vez son menos los emisores de deuda o acciones, que buscan financiarse a través de la Bolsa de Valores. Esto incluso, lo destacó el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el documento CNS 961-08-09 del 2 de marzo de 2012, como se lee a continuación:

> **"7. De otra parte, la oferta de instrumentos de los principales emisores de deuda en el mercado local ha venido disminuyendo. El número de emisores privados que acuden a la Bolsa Nacional de Valores a financiarse pasó de 82 al finalizar 1998 a 36 al término del 2010 y de igual forma, la cantidad de emisores accionarios pasó de 22 a 12 en igual lapso de tiempo."**

De conformidad con lo anterior, la cartera de crédito viene a ser una inversión del sector privado, y corresponde a un 4.0% del total de las inversiones del Fondo de Pensiones; este porcentaje, sumado a las inversiones de la cartera de valores de valores, alcanza aproximadamente un 7.0% del total de las inversiones que están colocadas fuera del sector público.

En lo que corresponde a la cartera en dólares, la participación se mantiene dentro del rango del 5%, a pesar de que se tiene abierta la posibilidad en ambas direcciones de realizar cambios de monedas. Lo anterior, obedece a lo siguiente:

- Bajos rendimientos de los títulos valores en esa moneda en comparación con los títulos valores en colones;
- Incertidumbre sobre el comportamiento de la banda cambiaria, ya que el tipo de cambio se ha mantenido pegado al "piso" por un largo periodo, lo que no permite obtener ganancias adicionales como antes, producto de la devaluación del colón.
- El crecimiento de la cartera que esta en dólares, se da por la reinversión de los intereses y rendimientos en instrumentos financieros en esa misma moneda. El invertir en una moneda fuerte, como es esta divisa, permite como mínimo, realizar algún tipo de diversificación del riesgo en esta reserva.

En relación con los rendimientos obtenidos durante el año, se logró una mejora sustancial, esto debido al incremento en las tasas de interés y por los títulos valores, que se fueron incluyendo a lo largo del año en este portafolio. Es importante considerar, que durante los dos años previos, las inversiones que se sumaban a esta cartera tenían relativamente precios altos y rendimientos bajos, esto a partir de las condiciones que se presenta en ese momento en el mercado en general.

3 Las plusvalías y las minusvalías no realizadas, que igualmente se nombran como ganancias o pérdidas de papel, son el resultado de cambios en los precios del mercado de las inversiones, que se mantiene en el portafolio antes de ser vendidas o éstas venzan.

A partir de lo anterior, una vez que se inició el proceso de incremento en las tasas de interés, la gestión se concentró en adquirir la mayor proporción de títulos valores, con vencimientos en el mediano y largo plazo; y que permitieran mantener y sostener mayores rendimientos a lo largo del tiempo, en caso de una disminución en las tasas de interés en el corto plazo, lo que finalmente ocurrió en el transcurrir del año pasado.

Esto por cuanto, ya en el año 2012, se preveía la posibilidad de que el Gobierno accediera al financiamiento mediante eurobonos4 en los mercados internacionales, y con ello; disminuiría no solamente la presión de colocar en el mercado local, sino que le permitiría manejar tasas de interés con márgenes reales acordes con el comportamiento actual de la inflación.

De acuerdo con la normativa vigente, los títulos valores e instrumentos financieros que componen este portafolio, corresponde a los siguientes sectores conforme con su moneda, sea esta colones, dólares y unidades de desarrollo5, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO #30

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
RESERVA EN FORMACIÓN
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR SECTOR Y MONEDA
DICIEMBRE-2012

(A valor costo)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	24,86%
Sector ¢ 2	Gobierno (MH)	49,31%
Sector ¢ 3	Entidades Públicas No Financieras	0,36%
Sector ¢ 4	Bancos Comerciales del Estado	0,61%
Sector ¢ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	4,69%
Sector ¢7	Entidades Financieras Privadas	1,01%
Sector ¢ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,00%
Sector $ 1	Banco Central de Costa Rica	0,06%
Sector $ 2	Gobierno (MH)	1,78%
Sector $ 3	Entidades Públicas No Financieras	0,42%
Sector $ 4	Bancos Comerciales del Estado	0,19%
Sector $ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	0,59%
Sector $ 7	Entidades Financieras Privadas	0,13%
Sector $ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,43%
Sector ¢ 1 udes	Banco Central de Costa Rica	0,28%
Sector ¢ 2 udes	Gobierno (MH)	12,60%
Sector $ 9 inmobiliarios.	Participación Fondos Cerrados	1,72%
Sector ¢ 10 financieros	Participación Fondos Abiertos¢	0,98%
Sector $ 10 financieros.	Participación Fondos Abiertos$	0,00%
Total de Participación por Sector (Valor Costo)		100,00%

Fuente: Departamento de Inversiones

4 Bono denominado en una divisa distinta de la del país en que son emitidos.
5 Es una unidad de cuenta, cuyo valor está determinado por las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tal y como se observa en el cuadro anterior, los sectores en que se encuentran concentradas las inversiones del portafolio son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, el primero tiene una participación superior al 62% del portafolio. Esta situación, es una réplica general de los portafolios de inversión, que mantienen e invierten sus carteras en nuestro país.

Otro aspecto a señalar, es que durante el año que pasado, se evidenció la necesidad del Gobierno para financiar el déficit fiscal; lo cual implicó, que el Ministerio de Hacienda, fuera un participante realmente activo en el mercado financiero; aunado a las altas tasas de interés y rendimientos que ofrecía; lo que influyó, para que se incrementará la participación en las carteras de inversión.

De acuerdo con la conformación de este portafolio, el 62% de las inversiones tienen una tasa de interés fija y que se cancela de forma periódica hasta el vencimiento del título valor. El restante 38%, está conformado por instrumentos financieros que no generan necesariamente el mismo ingreso, aunque si tienen capacidad para generar rendimientos periódicamente. Dentro de esa condición están los siguientes; los bonos referenciados a la tasa básica pasiva y a las unidades de desarrollo; así como, los flujos financieros producidos por los alquileres y/o inversiones en valores de las participaciones6 de los fondos financieros e inmobiliarios.

Con respecto a los plazos, en los cuales vencen las inversiones que conforman esta reserva, a continuación se presenta un cuadro con la información correspondiente.

CUADRO #31

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
RESERVA EN FORMACIÓN
ESTRUCTURA DE PLAZOS A VALOR NOMINAL

CUADRO RESUMEN

Valor Nominal	Rango	2012	2011
Incluye colones, dólares, unidades de Desarrollo, participaciones.	A 1 año	15.12%	15.80%
	A 2 años	9.05%	12.12%
	De 3 a 5 años	42.79%	39.69%
	De más de 5 años	33.04%	32.39%
%		100%	100%

La estructura del portafolio se mantiene mayoritariamente en el mediano y largo plazo, principalmente en el rango mayor a tres años. La gestión realizada durante el 2012, estaba enfocado en colocar en aquellos plazos que ofrecieran los mayores rendimientos, considerando que no hay necesidad de flujos importantes en el corto plazo, para hacerle frente al pago actual de las pensiones del régimen.

Es importante considerar, que dentro del análisis de la cartera no solamente se considera el plazo de vencimiento de los títulos valores que se van incorporando al portafolio, sino también las duraciones7 de los mismos. Con la finalidad de bajar el tiempo de recuperación y la sensibilidad del portafolio a cambios en las tasas de interés y precios; y en el que influye de manera importante, el proceso de valoración a precios de mercado.

En lo que corresponde a las compras realizadas durante el año, entre reinversión de principales, cotizaciones e intereses, se realizaron transacciones por un monto de ¢252.450 millones a valor facial, de ese monto aproximadamente el 73% fueros títulos valores emitidos por el Ministerio de Hacienda (Gobierno).

A continuación un gráfico, con las compras por trimestre para esta reserva durante el año 2012.

GRÁFICO #5

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Reserva en formación
Compras (valor nominal)
2012-2013 (colonizado)

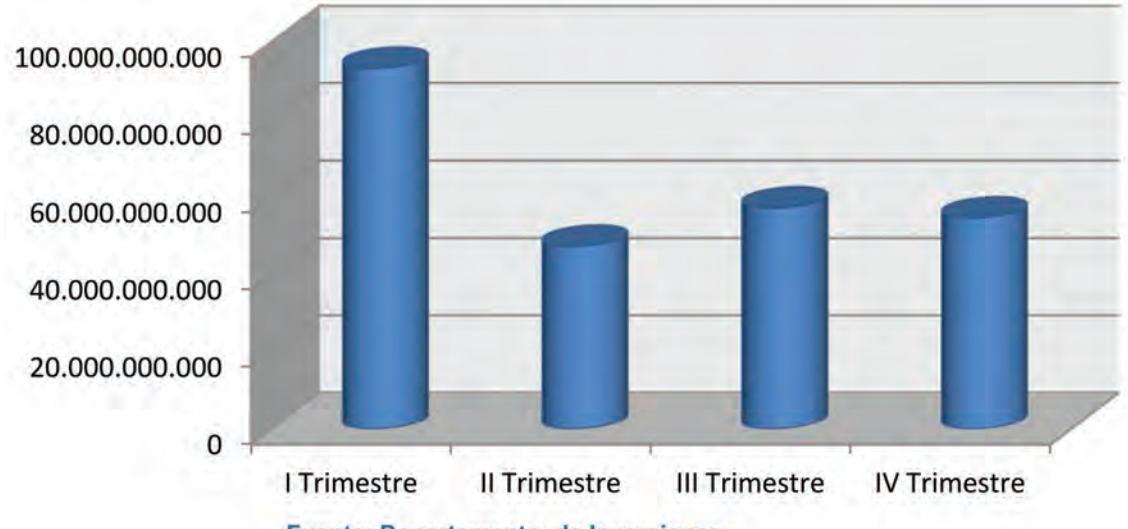

Fuente: Departamento de Inversiones

6 La participación es la unidad que representa el derecho de propiedad que tiene un cliente dentro del Fondo de Inversión. Cada participación tiene igual valor, condiciones o características para los inversionistas.

7 La duración, es el promedio ponderado total del tiempo necesario para la recuperación del Principal y los pagos de un bono en relación con su valor actual de mercado, esto en cuanto a años. La duración Modificada, se mide en porcentaje y corresponde a la sensibilidad del activo, ante cambios en la tasa de interés.

En relación con los rendimientos obtenidos durante la gestión, a lo largo del año 2012, se ha logrando obtener rendimientos reales entre el 4.0% y 5.0%. Es importante indicar, que durante los últimos cuatro años, la gestión financiera le ha permitido alcanzar al régimen, tasas reales superiores al 4.0% en términos actuariales.

En el siguiente gráfico, presenta el comportamiento mensual de las tasas reales financieras en los años 2012 y 2011 respectivamente.

CUADRO #32

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
RESERVA EN FORMACIÓN
TASA REAL FINANCIERA

CUADRO RESUMEN

Rango	2012	2011
Enero	4,40%	3,91%
Febrero	4,59%	4,28%
Marzo	4,53%	4,01%
Abril	4,17%	3,94%
Mayo	3,99%	3,76%
Junio	4,42%	3,38%
Julio	5,08%	3,35%
Agosto	4,94%	3,29%
Septiembre	4,76%	3,38%
Octubre	4,67%	3,59%
Noviembre	4,30%	3,97%
Diciembre	4,89%	3,86%
Promedio	4,58%	3,72%

Fuente: Departamento de Inversiones

Es importante tener presente, que esta tasa real financiera tiene rebajado el impuesto de renta (0.08%), el cual directamente se le rebaja a los intereses de la mayor parte de los instrumentos financieros que se negocian en el mercado y que a la vez, forman parte de nuestro portafolio de inversión. Con la diferencia, de que a los otros fondos de pensiones, sean estos del primer y/o segundo pilar, el monto correspondiente al impuesto de renta, se les es devuelto.

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA -RESERVA PENSIONES EN CURSO DE PAGO

Corresponde a un derivado del Portafolio de la Reserva en Formación, cuyos principales y productos deben permitir el pago de los derechos de pensión y jubilación que estén vigentes hasta su fenecimiento. A partir de enero de 2013, esta reserva paso a formar parte de la Reserva en Formación, de acuerdo con lo definido por la Superintendencia de Pensiones.

A continuación, se presenta un resumen con la información en cuanto a cifras más relevantes de esta Reserva.

CUADRO #33

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
PAGO DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO

CUADRO RESUMEN
(en millones)

DETALLE	2012	2011
Cartera a Valor Costo	¢18.628.73	¢15.609.67
Cartera a Valor Mercado	¢18.734.25	¢15.347.08
Participación en Sector Privado	0.%	0%
Participación Dólares	0.%	0.26%
Rendimiento Nominal Promedio	9.51%	8.46%
Tasa Real Promedio	4.80%	3.41%

Fuente: Departamento de Inversiones

Es importante indicar, que a esa cartera, se le vendió la cartera en dólares y se realizó el traslado de esos recursos financieros a colones, tomando en consideración, que le corresponde el pago de las pensiones.

Este portafolio logró para el 2012, recuperar las plusvalías o ganancias no realizadas que arrastraba desde el 2011. Esto a partir de las reinversiones colocadas a plazos más largos y con mejores rendimientos. Las permutas que se realizaron, permitieron una mejora sustancial en la tasa real de esta reserva.

En concordancia con la normativa vigente, el siguiente cuadro muestra en los sectores y moneda en que estaban invertidos los recursos financieros de este fondo.

CUADRO #34

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Pago de Pensiones en Curso
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR SECTOR
DICIEMBRE-2012
(Colonizado)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	34,22%
Sector ¢ 2	Gobierno	46,68%
Sector ¢ 5	Banco Públicos Creados por Leyes Especiales	19,10%
Sector ¢10	Fondos Abiertos	0,00%
Total de Participación por Sector (Valor Costo)		100,00%

Fuente: Departamento de Inversiones

Se debe considerar, que al ser este el fondo, al cual le correspondía específicamente el pago puntual de las pensiones, que fueron aprobadas por el régimen, la concentración estaba en un 100% en el sector público.

En cuanto a la estructura de vencimientos de esta cartera, la misma estaba compuesta de la siguiente forma.

CUADRO #35

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
PAGO DE PENSIONES EN CURSO
ESTRUCTURA DE PLAZOS VALOR FACIAL
CUADRO RESUMEN

Valor Nominal	Rango	2012	2011
Incluye, las monedas, colones y dólares.	A 1 año	26,37%	41.90%
	A 2 años	6,42%	10.27%
	De 3 a 5 años	42,51%	25.98%
	De más de 5 años	24,70%	21.85%
%		100%	100%

Fuente: Departamento de Inversiones

A raíz de la nueva directriz de la Superintendencia de Pensiones, con respecto a la unificación de los fondos, se trabajó en la estrategia de que los recursos se colocaban en inversiones a mediano y largo plazo, para aprovechar las mejores tasas de interés y rendimientos que se ofrecían en el mercado financiero.

Con respecto a las compras realizadas para este portafolio, se colocó en inversiones en bonos del Ministerio de Hacienda (Gobierno); adicionalmente, un monto importante en certificados a plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. El monto negociado en compras fue de ¢10.095.00 millones a valor facial.

A continuación un cuadro con las compras realizadas para esta reserva por trimestre.

GRÁFICO #6

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Reserva Pensiones en Curso de Pago
Compras (valor nominal)
2012 (colonizado)

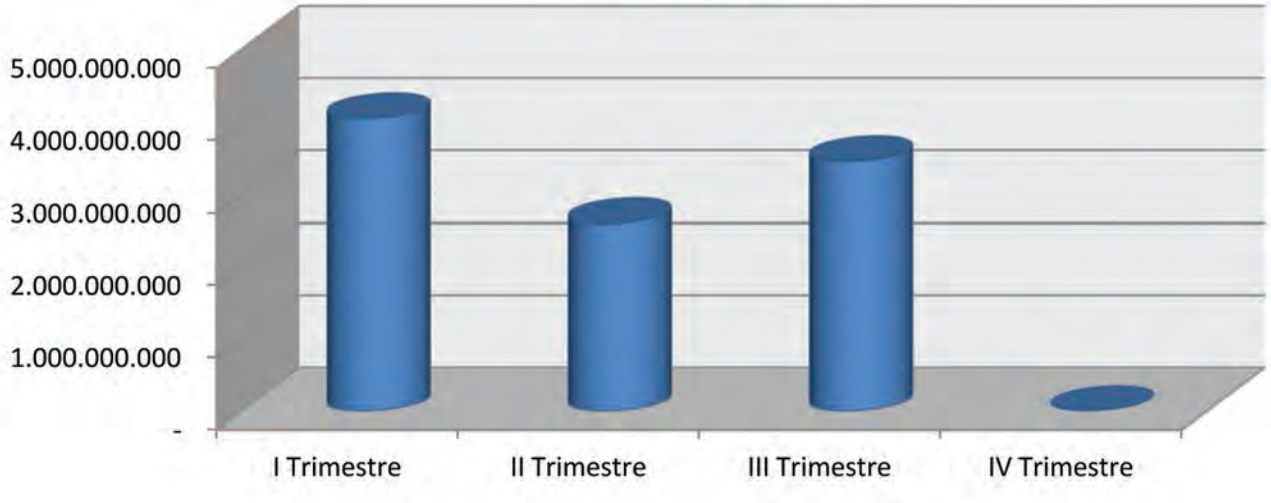

Fuente: Departamento de Inversiones

En relación con los rendimientos de esta cartera para el 2012, las permutas realizadas permitieron obtener tasas reales mayores al 4%. El cambio de la estructura, ya venía condicionado desde el 2011, con la finalidad de incrementar los rendimientos. Al igual que el Portafolio de Reserva en Formación, los rendimientos de esta cartera están tasados con el impuesto de renta (0.08%).

A continuación, un cuadro con las tasas reales obtenidas durante el 2012 y 2011, para este Fondo.

CUADRO #36

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
PENSIONES EN CURSO DE PAGO
TASA REAL FINANCIERA

CUADRO RESUMEN

Rango	2012	2011
Enero	4,00%	3,94%
Febrero	4,24%	4,65%
Marzo	3,99%	3,53%
Abril	4,31%	3,38%
Mayo	4,23%	3,20%
Junio	4,56%	2,98%
Julio	5,46%	2,93%
Agosto	5,30%	2,94%
Septiembre	5,41%	3,38%
Octubre	5,38%	3,29%
Noviembre	4,87%	3,49%
Diciembre	5,46%	3,48%
Promedio	4,80%	3,41%

Fuente: Departamento de Inversiones

⊙ RESUMEN GENERAL

Durante el 2012, a diferencia de los dos años previos, fue un año de tasas de interés y rendimientos relativamente altos, si se compara con el comportamiento de la tasa de inflación durante el año. La variación del índice de precios al consumidor (IPC), cerró en 4.55%, este porcentaje se encuentra dentro de la meta de inflación que definió el Banco Central para el 2012, (5.0% ±1).

El comportamiento hacia la alza de las tasas de interés y de los rendimientos, estuvo relacionado con la competencia por los recursos financieros, que mantenía el Gobierno para financiar el déficit fiscal8, el cual cerró en un 4.4% con respecto al PIB9 para el 2012; con los Bancos Públicos, que ocupaban liquidez para mantener el crecimiento de las carteras de créditos.

Esta condición en las tasas de interés, prácticamente se mantuvo hasta mediados de octubre, a partir incluso de ese mes, se principió la caída en las tasas de interés; esto ayudado por las siguientes condiciones:

- El Gobierno giró una directriz a los bancos estatales, para que revisarán las altas tasas de interés que estaban ofreciendo en el corto plazo (máximo un año) en el momento de captar recursos del mercado, y en especial, las ofrecidas a los inversionistas institucionales; ya que esta condición, estaba afectando las tasas de interés de los prestatarios.

- Aunado con lo anterior, el Banco Central redefinió una nueva forma de cálculo de la tasa básica pasiva, la cual entró en vigencia el 12 de diciembre de 2012, con la finalidad de que los grandes grupos financieros, no tuvieran un peso importante en el cálculo de esta referencia.

- También influyó, la aprobación y colocación de eurobonos en los mercados internacionales. La primera colocación se realizó el 16 de noviembre de 2012, y fue por $1.000 millones a un plazo de 10 años y con una tasa de interés de 4.25%. Quedan pendientes de colocar US$3.000 millones, los cuales de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Legislativa, se podrá colocar un máximo de US$1.000 millones por año.

- Esto implica, una menor dependencia por parte del Gobierno (Ministerio de Hacienda) para buscar financiamiento en el mercado interno, lo cual le permite ser más selectivo con las tasas de interés que ofrece al mercado interno. Además, el Ministerio de Hacienda (Gobierno) es consciente de la necesidad de emisiones de bonos, que tienen las instituciones públicas y privadas para invertir sus dineros.

- Además, se debía frenar los capitales especulativo o golondrinas, que estaban entrando con la finalidad de realizar arbitraje de tasas de interés, debido al alto premio que ofrecía las inversiones en colones con respecto a las inversiones en dólares; y el bajo riesgo cambiario, ya que el tipo de cambio en nuestro país se mantiene "pegado" a la parte baja de la banda cambiaria. Lo anterior, implico que el Banco Central ya para el último cuatrimestre de 2012, prácticamente alcanzará la suma que pretendía comprar de acuerdo con el Programa de Acumulación de Reservas, que eran US$1.500 y estaba proyectado finiquitar para finales del 2013.

La condición de tener altos márgenes en términos reales, como lo sucedido durante el año 2012, producto de las altas tasas de interés e inflaciones bajas, raras veces se presentan en la economía. Por consiguiente, una vez "corregida" las circunstancias que provoca la situación anterior, es probable retornar a escenarios similares a los años 2010 y 2011; cuando los rendimientos en términos reales de las inversiones, se ubicaban en torno al 3.0%. Y dependiendo, de cómo se comporten las macro variables a futuro, tales como; el tipo de cambio, la inflación y las finanzas del gobierno, se podría observar incluso tasas reales cercanas al 2.0%.

El Régimen de Capitalización Colectiva, sigue siendo un Fondo de Pensión en crecimiento; en consecuencia, año con año, se tiene una importante cantidad de recursos financieros para inversión. La colocación de estos dineros, se convierte en un desafió, debido a que cada vez, son menos los emisores y las emisiones de valores en el mercado financiero y bursátil costarricense. Además, de que instituciones similares a la nuestra, también tiene cada vez más recursos y que además cuentan con una mejor posición para negociar, ya que son exentas del impuesto de renta.

En los últimos cuatro años, a partir de la gestión realizada en el campo financiero y bursátil, se ha logrado alcanzar tasas reales actuariales superiores al 4.0%. No obstante, la incertidumbre que pesa en la actual coyuntura económica y sobre las medidas que está tomando tanto el Ministerio de Hacienda (Gobierno) como el Banco Central, en materia de política fiscal y monetaria, podría estar frenando la posibilidad de seguir obteniendo los márgenes reales necesarios para la recuperación de la sostenibilidad actuarial del régimen.

8 El déficit fiscal, es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado. Abarca tanto el sector público consolidado, el gobierno central y al sector público no financiero.

9 Producto Interno Bruto (PIB). Es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado de tiempo (un año).

Por consiguiente, es que se hace necesario un crecimiento más acelerado de la cartera de préstamos, sin dejar de lado una correcta administración de sus riesgos. Esta alternativa de inversión (créditos), a la fecha sus réditos no están tasados con ningún tipo de impuesto, por lo que se convierte en una opción importante para alcanzar aquellos rendimientos que permitan los mayores márgenes reales posibles, tan necesarios para la salud de este Fondo de Pensión.

PERSPECTIVA ACTUARIAL

En el año 1992 se publica la Ley Marco de Pensiones 7302, con esta ley se crea el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y se designa que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (Junta) se encargue de su total administración. Cabe resaltar, que cuando se señala de su total administración, significa que debe encargarse de la captación de los recursos, de su inversión, del establecimiento del perfil de requisitos y beneficios, de la administración de las bases de datos, de la concesión de los derechos y del pago de las pensiones en curso, todo lo anterior en el marco de la estabilidad actuarial del régimen.

Para la Junta esta responsabilidad cuenta con dos aristas, una es que efectivamente se cuenta con los recursos, y la segunda, y quizás la más importante, es garantizar el pago de las pensiones de acuerdo con lo que está consignado en el Reglamento del Régimen de Capitalización Colectiva. Para alcanzar tan importante meta, se debe estar evaluando en qué condiciones se encuentra el régimen, principalmente porque muchas de las variables que intervienen en la dinámica de administración del régimen, son variables de índole exógena, por lo que al no ser controladas por la gestión del régimen, deben ser mitigadas para que no se dé un efecto negativo, de manera que comprometa la estabilidad actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

En concordancia con lo anterior, se puede mencionar dentro de las variables más sensibles y de las cuales el régimen no puede controlar son: la situación económica y financiera del país; así como, los cambios en las estructuras demográficas que componen la población activa y pasiva del régimen. Tal y como se ha mencionado, ante una situación donde la situación económica no es la óptima y ante un envejecimiento creciente de la población, principalmente donde las esperanzas de vida han aumentado y seguirán aumentando, debe tomarse las medidas, para evitar que suceda lo mismo que con muchos de los regímenes de pensiones, que las variables económicas y demográficas socavaron su sostenibilidad actuarial.

Conforme a lo establecido en la normativa, estipulada en el Reglamento Actuarial emitido por CONASSIF, la Junta Directiva de la Junta de Pensiones remitió la última Evaluación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva, así como la Auditoría Actuarial externa a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). En dichas evaluaciones, se alerta sobre la necesidad de realizar algunos ajustes con el fin de garantizar la sostenibilidad actuarial del régimen.

Es importante señalar, que se está trabajando en forma conjunta con el Foro de Presidentes y Secretarios (as) de las Organizaciones Magisteriales representadas en el seno de la Junta Directiva, con el propósito de definir un cronograma de actividades, con el fin de valorar la posibilidad de mitigar aquellos desajustes actuariales que se están presentando en el Régimen de Capitalización Colectiva.

El cronograma en mención, fue presentado ante la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad reguladora y fiscalizadora de nuestro régimen de pensiones.

Las actividades que se incluyeron en el cronograma, permitirán conocer certeramente, cuáles ajustes estarían garantizando la sostenibilidad del régimen; para así, garantizar el pago de las actuales y futuras pensiones que otorga el RCC.

El cronograma contiene tres pilares fundamentales sobre los cuales se ha venido trabajando, primero es el validar el modelo de evaluación actuarial del régimen, el cual se hace por medio del SIVA (sistema de valuación actuarial), ya que cuando se diseñó el modelo, no se contaba con las series de tiempos suficientes para determinar algunos parámetros que permitieran ajustar las tendencias o proyecciones a valores más ajustados a la realidad, eso nos permitiría determinar si los supuestos utilizados están representando el verdadero comportamiento del régimen en toda su extensión.

En una segunda etapa se consideran algunos supuestos que tienen que ver con el comportamiento económico y financiero en nuestro país, con el fin de considerar aquellos aspectos económicos y financieros ajustados a los resultados observados años atrás, y el posible comportamiento de estas variables.

Por último, se hace un importante trabajo en la elaboración y aprobación de varios proyectos de reforma de ley, donde se permite de tal forma, que se amplíe las posibilidades de inversión y así, diversificar el portafolio buscando obtenerse mejores rendimientos, con el fin de optimizar la tasa real y mitigar el déficit actuarial obtenido en las evaluaciones actuariales. Además, dentro de las propuestas se encuentra eliminar el impuesto de renta que se cierne sobre los rendimientos del régimen, dicho impuesto del 8% le generó a la Hacienda Pública en el 2012, más de seis mil millones de colones, situación que no se justifica, pues somos el único régimen de pensiones de primer pilar que no se encuentra exento.

Se ha mencionado, que exista un déficit actuarial en el régimen; lo cual significa, que según el modelo de valuación, en este caso de población cerrada, el cual se basa en una serie de supuestos, variables y tasas asociadas a probabilidades, cuando se obtiene el balance actuarial, los ingresos probables del régimen a valor actual versus los egresos probables del régimen a valor actual, no son iguales, de hecho los egresos son superiores a los ingresos. Lo anterior, se fundamenta en supuestos y posibles comportamientos de variables que son aleatorias y que deben ser estimadas con modelos probabilísticos. Es importante resaltar que el régimen no presenta problemas financieros, es decir los recursos acumulados en las reservas son suficientes para pagar las pensiones en curso y las nuevas por al menos cuarenta o cincuenta años, de ahí que se tenga los márgenes de holgura como para realizar los ajustes necesarios, que conlleven a la estabilidad actuarial del régimen.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El artículo 19 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, establece la creación de la Contraloría Normativa con el propósito primordial de vigilar el estricto cumplimiento de la ley, los reglamentos y cualquier otra normativa externa o interna que le sea aplicada al Régimen

La Contraloría Normativa, en el ejercicio de sus atribuciones y las potestades que le brindan los reglamentos y las directrices de la Superintendencia de Pensiones, coadyuva mediante mecanismos preventivos a que el personal sea consciente de la importancia de observar y cumplir con la Ley y regulaciones que le son aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y al Régimen Transitorio de Reparto (RTR) en lo referente a la concesión de beneficios.

La Contraloría Normativa elabora un informe de cumplimiento normativo trimestral, el cual es analizado previamente por el Órgano de Dirección de la Junta de Pensiones y posteriormente, se envía a la Superintendencia de Pensiones. Éste comprende el cumplimiento de la Ley, las regulaciones y directrices aplicables al Sistema de Pensiones que administra la Junta de Pensiones, así como el seguimiento y la atención a los señalamientos y requerimientos por parte de la SUPEN, la atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Externa en sus estudios e informes.

Adicionalmente, cada trimestre se evalúa el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7531, sus reformas y reglamentos, Ley General de la Administración Pública, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, el Reglamento de Valoración de Carteras Mancomunadas, el Reglamento de Auditores Externos, Reglamento de Gobierno Corporativo, Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Sustitutos al Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, Reglamento de Custodia de Valores emitido por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

CUADRO #37

Contraloría Normativa

Actividades de supervisión y fiscalización desarrolladas en el año 2012

INVERSIONES
1. Durante el año 2012, se cumplió con la realización mensual de la sesión de la Comisión de Inversiones, según dispone el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
2. Se determinó la asistencia y participación del asesor externo de Inversiones a las sesiones 01, 02,03, 04, 06, 08, 09, 10, 11 y 12-2012.
3. Se cumplió con el régimen de inversión previsto por la Ley 7531 y sus reformas, con respecto a los límites por emisor, emisión y riesgo establecidos en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.
4. Se verificó que se hubiera realizado la revisión anual de la política de inversiones, como lo exige la normativa, y siendo también que es un proceso del Sistema de Gestión y Riesgos; el cual se encuentra certificado, según artículo 52 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.
5. La Administración presentó la revisión de la Política de Liquidez ante la Comisión de Inversiones y del Órgano de Dirección, situación regida por el Artículo 24 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.
6. Se verificó la presentación y análisis de informes, correspondientes a la composición del portafolio de inversiones.
7. Se revisaron las actas de la Comisión de Inversiones y los correspondientes informes, que el Departamento de Inversiones y el Comité de Riesgos, deben brindar a este Comité y al Órgano de Dirección, sobre la composición de la cartera de inversiones, límites de inversión según, calificación, emisión y emisor.

RIESGOS

1. Se cumplió con la realización mensual de la sesión del Comité de Riesgos y la participación del asesor externo en las sesiones del Comité de Riesgos, según lo dispone el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

2. Se presentó mensualmente ante el Comité de Riesgos, los informes correspondientes sobre riesgos, cumplimiento de normativa, límites, sensibilidad de tasas de interés sobre la cartera de crédito, informes de morosidad y estudios sobre emisores y emisiones por parte de la Unidad de Riesgos.

3. Se cumplió con la revisión anual del perfil de riesgo y se propuso, la estrategia de cobertura de riesgos cambiarios para la operativa de las inversiones en distintas monedas, según se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.

- La aplicación de estrés de tasas en el otorgamiento de crédito, requerimiento de la Superintendencia de Pensiones no se aplicó en el año 2012. Sin embargo, la Administración lo tiene previsto para el 2013, una vez que se tenga la base de datos con las suficientes observaciones para llevarla a cabo.

- La Auditoría de Riesgos 2011, realizada por la firma Carvajal y Asociados, fue analizada y aprobada por la Junta Directiva en la Sesión No.018-2011.

- La firma Carvajal y Asociados, fue la firma contratada para realizar la Auditoría de Riesgos correspondiente al 2012, en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y el Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN. Se mantiene la misma recomendación, con respecto a la capacitación del personal de la Unidad de Riesgos y los miembros del Comité de Riesgos.

ACTUARIAL

1. En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento Actuarial para los Regímenes Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se contrató la firma argentina Melinsky, Pelligrinelli y Asociados S.A, para llevar a cabo la Auditoría Actuarial externa 2010-2011.

3. En cumplimiento del Reglamento Actuarial, se realizó la evaluación actuarial con corte al 30 de junio 2012, que plantea el ajuste de la edad hasta 60 años para acceder a una pensión por vejez, con ajuste también de cotizaciones, es decir tener 420 cuotas. La recomendación pretende una modificación de los artículos 10, 11, 12, 22, 23 y 50 del Reglamento del Régimen de Capitalización Colectiva, que refieren a la edad, cotizaciones necesarias, reconocimiento de cotizaciones de otros regímenes, tasa de reemplazo para la pensión por vejez e invalidez.

4. Se realizó el "estudio actuarial" con corte a diciembre 2011, del Régimen Transitorio de Reparto, tal y como lo dispone el artículo 94 de la Ley 7531 reformado por la Ley 8721. En razón, de que nunca los diferentes gobiernos crearon las reservas para el correspondiente pago de las obligaciones actuales y futuras, no es posible realizar una evaluación actuarial del Régimen Transitorio de Reparto, lo que se presenta son los flujos futuros para que los gobiernos tomen las previsiones correspondientes para el pago de pensiones.

5. De conformidad con los artículos 37 y 38 del Reglamento del Régimen de Capitalización Colectiva, se realizaron los estudios actuariales correspondientes para la revaloración de las pensiones del RCC, y la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Gaceta y comunicación del acuerdo a SUPEN.

GOBIERNO CORPORATIVO

1. El Reglamento de Gobierno Corporativo, establece que el Comité de Auditoría debe sesionar al menos cada tres meses. Se acordó por parte de los miembros de este Comité, y tomando en cuenta la dinámica a la que está sometida la Junta de Pensiones, cada dos meses.

2. En las sesiones de este Comité, se han analizado los estados financieros auditados y mensuales, tomando en cuenta recomendaciones de los auditores, los ajustes o cambios correspondientes en estos estados.

3. Se cumplió con las políticas de rotación de los miembros del Órgano de Dirección en la conformación del Comité de Riesgos, Comisión de Inversiones y Comité de Auditoría.

4. Se cumplió con la realización del Informe de Gobierno Corporativo 2011, para las Organizaciones Gremiales Magisteriales representadas en el seno de la Junta Directiva y el cual se envió a la SUPEN. Se está trabajando, en la preparación del Informe de Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre 2012.

5. En cuanto al conocimiento y análisis de los resultados de las evaluaciones de efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno, se ha recomendado por esta Contraloría Normativa, que los mismos sean discutidos y analizados en el Comité de Auditoría.

VALORACIÓN DE CARTERAS

1. La administración cumplió con la aplicación del vector de precios y la valoración diaria a precios de mercado de la cartera de inversiones.

2. Se realizó la revisión de las Actas de Valoración, sin anotaciones de controversias, ni hallazgos que informar.

CONCESIÓN DE DERECHOS

1. Se revisaron periódicamente expedientes y trámites de solicitudes de pensión, con el fin de determinar el cumplimiento normativo en la declaración y concesión de derechos.

CONTROL INTERNO

1. La Institución avanzó con regulaciones internas y normativa; sin embargo, es necesario se valore la participación de todo el personal en el análisis, identificación y evaluación de los riesgos, en un esfuerzo más por desarrollar cultura y conciencia por el control.

HIMNO DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

Compromiso social es el lema
que en acciones concretas forjó,
para quienes en aulas y pueblos
han logrado un mejor porvenir.

Noble casa de puertas abiertas
mano amiga dispuesta a ayudar
garantía de nuestro futuro,
esperanza que invita a soñar.

Nuestras voces en una hoy se funden
compartiendo con gran emoción
en las notas de un canto sencillo
mil sentires en un corazón.

Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

¡ Viva siempre gloriosa nuestra Junta,
viva siempre dispuesta a luchar
dando luz a esta Patria Querida
Magisterio baluarte nacional !

Letra: Milciades Bustos Bustos y Ani Brenes Herrera
Adaptación: Carlos Martínez Fernández
Música: Juan Carlos Rojas Ramírez

JUNTA DE PENSIONES
Y JUBILACIONES
MAGISTERIO NACIONAL
SOLIDEZ QUE GARANTIZA SU FUTURO
REGIMEN
CAPITALIZACION
COLECTIVA
RCC
www.juntadepensiones.cr